PLAN DE CONTINGENCIA Y EMERGENCIA

Asociación de Recicladores Bioambiental

1.0 INTRODUCCION 2

2.0 GENERALIDADES 2

3.0 INFORMACIÓN GENERAL DE RECICLADORA LA GRAN PROMESA 3

4.0 OBJETIVOS 4

5.0 MARCO DE REFERENCIA 5

6.0 MARCO CONCEPTUAL 10

7.0 SOPORTE TECNICO 14

8.0 FUNCIONES DEL COMITE DE EMERGENCIAS 15

9.0 ANALISIS DE LA AMENZA 16

10. ANALISIS DE LA VULNERABILIDAD 20

11. PLANES DE ACCIÓN 31

12. PLAN PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS ESPECÍFICAS 40

13. PLAN DE EMERGENCIAS MÉDICAS 51

14. SOPORTE OPERATIVO 54

15. FUNCIONES GENERALES DE LA BRIGADA DE EMERGENCIAS 55

16. PLAN DE EVACUACION 57

17. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES 60

18. PUNTO DE ENCUENTRO Y RUTAS DE EVACUACION 62

19. CONSIDERACIONES DE SEGURIDAD 63

20.ANEXOS 65

21. REFERENCIAS 70

1.0 INTRODUCCION

La preparación para la atención de emergencias industriales cobra cada día más importancia dadas las implicaciones legales, económicas y ambientales que una de estas pueden generar. Por tal motivo el prepararse para atender emergencias en la industria moderna es prioritario ya que estas pueden acontecer en cualquier momento y generar consecuencias devastadoras; estas particularidades en el escenario de emergencias se incrementan en una bodega de reciclaje.

Dentro de este contexto, la - **ASOCIACIÓN DE RECICLADORES BIOAMBIENTAL** - Ha desarrollado el presente plan de gestión del riesgo de desastres para la atención de emergencias operativas, comerciales y administrativas el cual incluye toda la información pertinente para enfrentar la perturbación parcial o total del sistema de atención por la compra y venta de residuos aprovechables, su recepción, clasificación, almacenamiento y salida que puedan desencadenar la materialización de un riesgo, que pondrá en peligro a los trabajadores, la estabilidad operacional de la empresa o a la comunidad del área circundante y, también, reducir impactos ambientales, sociales, económicos sobre el área afectada en un eventual escenario de riesgo.

La prioridad de este plan es proteger la vida de los trabajadores y visitantes de las instalaciones de -**ASOCIACIÓN DE RECICLADORES BIOAMBIENTAL**-, en el momento de una emergencia.
De la oportuna y adecuada ejecución de las medidas de prevención, así como un eficaz control de aquella situación de riesgo, permitirá proteger las personas, bienes, e infraestructuras de la organización.

2.0 GENERALIDADES

El funcionamiento de una empresa podemos enmarcarlo dentro del concepto de SISTEMA, donde cada uno de sus componentes (recursos humanos, materiales, financieros, mercado, etc.) interactúan en busca de un objetivo común que se enmarca en el bienestar físico, mental y social del talento humano, así como de la preservación de los recursos materiales y financieros de la compañía.

Dentro de la organización, comúnmente las empresas disponen de unos medios que podríamos llamarlos "Habituales" para la atención de ciertos eventos no deseados, lo cual les permite afrontar estas situaciones dentro de un esquema de actuación considerado como "normal", sin que este pueda ocasionar traumas que interfieran sensiblemente con su funcionamiento; pero a pesar de esto, existe la posibilidad de que se presenten situaciones que no puedan manejarse dentro del esquema descrito, porque representan una amenaza potencial a la estabilidad del sistema y/o pueden requerir de procedimientos o recursos que superen a los considerados como rutinarios, dando origen a lo que se denomina generalmente una emergencia.

Las emergencias por sus características e implicaciones deben manejarse dentro de esquemas de organización "no normales" que faciliten respuestas oportunas y eficaces.

La rigidez organizativa de las empresas y la falta de planeación las llevan a tratar de manejar las emergencias dentro de unos esquemas diseñados específicamente para tiempos normales, donde las jerarquías, funciones y responsabilidades obedecen a situaciones que permitan operar dentro de un ambiente exento de premuras críticas y en donde las metas son a mediano y largo plazo. Como resultado de este manejo pueden llegar a presentarse decisiones inadecuadas o inoportunas, dando como resultado: Tiempos de respuesta y mecanismos de respuesta inadecuados, descoordinación y equivocaciones y lógicamente se presenta la imposibilidad de generar mecanismos de operación oportunos y eficaces. Es necesario, entonces, que cada empresa tenga prevista una forma de organización de excepción para el manejo de las posibles emergencias que puedan presentarse y unos procedimientos operativos normalizados que permitan actuar en forma sistemática, minimizando las improvisaciones y por ende las posibilidades de equivocación.

3.0 INFORMACIÓN GENERAL DE RECICLADORA LA GRAN PROMESA

Nombre Comercial	**RECICLADORA LA GRAN PROMESA**
Actividad Económica	3830: Recuperación de materiales
Dirección:	CL 56F SUR 89 78
Barrio:	La cabaña y la suerte
Upz	El porvenir
Teléfono:	3112688342505
Área	72 m^2
Número de trabajadores	3
UBICACIÓN GEOGRAFICA	



Fuente: Google Earth

4.0 OBJETIVOS

4.1 Objetivo principal

Diseñar un plan de emergencias en RECICLADORA LA GRAN PROMESA, con el fin de evitar pérdidas (humanas, materiales y ambientales) y minimizar el alto impacto económico en eventos asociados a la ocurrencia de una emergencia el interior o inmediaciones de las instalaciones, que afecten directamente el normal desarrollo de las actividades, a través del establecimiento de los lineamientos preventivos, administrativos operativos. Así mismo generar las pautas para la correcta administración de las emergencias que se puedan presentar, teniendo en cuenta que se deben salvaguardar vidas y bienes.

4.2 Objetivos específicos

- Identificar y analizar los diferentes factores de riesgo que involucren peligros potenciales que podrían afectar las condiciones socioambientales de la RECICLADORA LA GRAN PROMESA
- Establecer con fundamento en el análisis de riesgos, las bases para la preparación del Plan de Emergencias.

- Generar la necesidad de capacitar y entrenar al personal en general en el uso de las medidas correctivas, preventivas y operativas para el éxito en el control y manejo de describir mediante un análisis de vulnerabilidad los posibles escenarios de emergencia priorizados en los cuales se puede ver involucrado en la RECICLADORA LA GRAN PROMESA
- Conformar la Brigada de Emergencias con el objeto de que colabore con la prevención, preparación y atención de emergencias.
- Regular y coordinar la intervención de los grupos internos (Comité y Brigada de emergencias), así como los organismos externos de socorro (Bomberos, Policía, Cruz Roja, Defensa Civil, empresas de servicios públicos, etc.).
- Establecer los alcances de intervención y de coordinación con las entidades del Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres

5.0 MARCO DE REFERENCIA

5.1 Marco histórico

Teniendo como objeto mejorar la calidad de vida de la población mediante la realización de ejercicio a través de programas que le permitan cumplir con los objetivos propuestos, y que le faciliten una mejor calidad de vida. Se encuentra ubicado en unas instalaciones de tres niveles, la estructura se encuentra construida con materiales de óptima calidad como lo es el concreto, ya que se debe cumplir con la norma sismo resistente NSR 10. Al interior de esta edificación se distribuye en las siguientes áreas: segundo piso: área de barra, área de bolirrana área de almacenamiento de productos de aseo, cabinas, sala general y área de almacenamiento. La escalera que lleva al tercer nivel cuenta con cintas antideslizantes, un ancho de 5 cm, Los pisos en general son antideslizantes, los pasillos cuentan con un ancho de 80 cm, cuenta con servicios de energía, agua, teléfono. También se ubica área de quioscos, cuarto de almacenamiento de residuos, baño, área poceta. En cuanto al aforó diario de la sede, se encuentra que ingresan 30 personas a diario, durando cada persona aproximadamente 1.30 horas en promedio.

5.2 Marco legal

A continuación, se relacionan las normas y requisitos más relevantes establecidos en los Códigos Internacionales, Nacionales, Distritales y otras que rigen a todas las entidades privadas o de carácter público en la creación, aplicación y desarrollo de Planes para la prevención y atención de emergencias, así:

LEGISLACIÓN / AÑO	DESCRIPCIÓN

LEY 9 **Código sanitario nacional Titulo III** Enero 24 de 1979	Art. 80, literal E: Proteger a los trabajadores y a la población de los riesgos para la salud.
	Art. 93 - Áreas de circulación Claramente demarcadas, con amplitud suficiente para el tránsito seguro de las personas y provistas de señalización adecuada.
	Art. 96 - Puertas de salida En número suficiente y de características apropiadas para facilitar la evacuación del personal en caso de emergencia o desastre, las cuales no podrán mantenerse obstruidas o con seguro durante la jornada de trabajo.
	Art. 114 Prevención y extinción de incendios Disponer de personal capacitado, métodos, equipos y materiales adecuados y suficientes.
	Art. 116 - Equipos y dispositivos para la extinción de incendios Con diseño, construcción y mantenimiento que permita su uso inmediato con la máxima eficiencia.
	Art. 117 - Equipos, herramientas, instalaciones y redes eléctricas Diseñados, construidos, instalados, mantenidos, accionados y señalizados de manera que prevengan los riesgos de incendio ó contacto con elementos sometidos a tensión.
LEY 46 **Se crea y organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.** Noviembre 2 de 1988	Art. 3 - Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres. La Oficina Nacional para la Atención de Desastres, elaborará un Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, el cual, una vez aprobado por el Comité Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, será adoptado mediante decreto del Gobierno Nacional. El Plan incluirá y determinará todas las orientaciones, acciones, programas y proyectos, tanto de carácter sectorial como del orden nacional, regional y local que se refieran, entre otros a los siguientes aspectos: a) Las fases de prevención, atención inmediata, reconstrucción y desarrollo en relación con los diferentes tipos de Desastres. b) Los temas de orden técnico, científico, económico, de financiación, comunitario, jurídico e institucional. d) Los sistemas integrados de información y comunicación a nivel nacional, regional y local. g) La coordinación interinstitucional e intersectorial. i) Los sistemas y procedimientos de control y evaluación de los procesos de prevención y atención.

DECRETO LEY 919 Mayo 1 de 1989	Organización del Sistema Nacional para prevención y Atención de desastres, constituido por entidades públicas y privadas.
DECRETO 423 / 06	Por el cual se adopta el Plan distrital para la prevención y atención de emergencias para Bogotá D.C
	Art. 19 planes de contingencias
CONPES 3146/01	Estrategia para consolidar la ejecución del Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres – PNPAD, en el corto y mediano plazo.
DECRETO 93 Enero 13 de 1998	Por el cual se adopta el Plan Nacional para la prevención y Atención de desastres.
Resolución 2400 Estatuto de seguridad Industrial Mayo 22 de 1979	Disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.
	Art. 4 - Edificios y locales Construcción segura y firme; techos o cerchas con suficiente resistencia a los efectos del viento y su propia carga; cimiento o piso sin sobrecarga; factor de seguridad acero estructural (4 para cargas estáticas y 6 en dinámicas).
	Art. 14 - Escaleras de comunicación entre plantas del edificio Con condiciones de solidez, estabilidad y seguridad, preferiblemente de materiales incombustibles y espaciosos.
	Art. 205 - Peligro de incendio o explosión en centros de trabajo: Provistos de tomas de agua con sus correspondientes mangueras, tanques de reserva y extintores.
NTC 1867	Sistemas de señales contraincendios, instalaciones, mantenimiento y usos
RES 004 /2009	Secretaria Distrital de por la cual se adopta la versión actualizada del Plan de Emergencias de Bogotá, el cual establece los parámetros e instrucciones y se define políticas, sistemas de organización y procedimientos interinstitucionales para la administración de emergencias en Bogotá D.C.
DECRETO 1072:2015	"REGLAMENTO UNICO DEL SECTOR DE TRABAJO" Capítulo V; Art. 2.2.4.6.25 Prevención, preparación y respuesta ante emergencias.

RESOLUCIÒN 0312:2019	Evaluación de estándares de Ministerio. 5. GESTION DE AMENAZAS (10%) E5.1 Estándar: Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias (10%)
DECRETO 2157 DE 2017 Diciembre 20 de 2017	Por medio del cual se adoptan directrices generales para la elaboración del plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas en el marco del artículo 42 de la ley 1523 de 2012.
Ley 1801 de 29 de Julio 2016	Las disposiciones previstas en este Código son de carácter preventivo y buscan establecer las condiciones para la convivencia en el territorio nacional al propiciar el cumplimiento de los deberes y obligaciones de las personas naturales y jurídicas, así como determinar el ejercicio del poder, la función y la actividad de policía, de conformidad con la Constitución Política y el ordenamiento jurídico
Resolución 666 de 24 de abril del 2020	Adopta los protocolos de bioseguridad en sectores diferentes a salud, para controlar y contener la propagación por Covid-19 en la reapertura gradual de la economía.
Resolución 197 de 24 de febrero del 2021	Por lo cual se adoptan los lineamientos básicos de vacunación contra el COVID-19.
Resolución 222 DE 26 de febrero del 2021	Medidas. Con el objeto de prevenir y controlar la propagación del COVID-19 en el territorio nacional y mitigar sus efectos.
Resolución 777 DE 26 de junio del 2021	Por medio de la cual se definen los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas y se adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecución de estas.

Normas internacionales

LEGISLACIÓN INTERNACIONAL	
TIPO DE LEGISLACIÓN	DESCRIPCIÓN
Declaración Universal de los derechos humanos (ONU 10 de diciembre de 1948)	**Artículo 3:** "Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona"

NTC OHSAS 18001	Normalización en Salud Ocupacional, en el numeral 4.4.7. Preparación y respuesta Ante Emergencias.
ANSI-NFPA 101	Life Satefy Code. (Código de Seguridad Humana).
ANSI-NFPA 10	Norma para extintores portátiles contra incendio
NFPA 14/07	Norma para instalación de sistemas de tuberías vertical y de mangueras
NFPA 25/08	Norma para inspección, prueba y mantenimiento de sistemas hidráulicos de protección contraincendios
ANSI-NFPA 30	Código de Líquidos Inflamables y Combustibles
NFPA 72	Sistemas de detección y alarma
NFPA 1600/07.	Standard en Disaster/Emergency Management and Business Continuity Programs. (Norma sobre manejo de Desastres, Emergencias y Programas para la Continuidad del Negocio).
ANSI-NFPA 600	Organización y entrenamiento de brigadas contra incendio privadas
ANSI-NFPA 1081 **ANSI-NFPA 704**	Calificación profesional para miembros de brigadas industriales Señalización para Almacenamiento de Sustancias Químicas

Normas técnicas Nacionales y Distritales

Las normas técnicas nacionales y distritales aplicables a la naturaleza de la empresa se encuentran recopiladas en la Matriz de identificación y evaluación de requisitos legales y de otra índole, la cual es revisada y actualizada periódicamente.

NORMAS TÉCNICAS COLOMBIANAS	
TIPO DE LEGISLACIÓN	DESCRIPCIÓN
NTC-5254	Gestión de Riesgo. Guía Técnica Colombiana 202/06 Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio.

NTC-1700	Higiene y Seguridad. Medidas de Seguridad en Edificaciones. Medios de Evacuación y Código NFPA 101. Código de Seguridad Humana. Establece cuales son los requerimientos que debe cumplir las edificaciones en cuanto a salidas de evacuación, escaleras de emergencia, iluminación de evacuación, sistema de protección especiales, número de personas máximo por unidad de área, entre otros requerimientos; parámetros que son analizados con base en el uso de los edificios es decir comercial, instituciones educativas, hospitales, industrias, entre otros.
NTC-2885	Higiene y Seguridad. Extintores Portátiles. Establece en uno de sus apartes los requisitos para la inspección y mantenimiento de portátiles, igualmente el código 25 de la NFPA Standard for the inspección, testing and maintenance of Water –Based fire protection systems USA: 2002. Establece la periodicidad y pruebas que se deben realizar sobre cada una de las partes componentes de un sistema hidráulico contra incendio.
NTC-4140	Edificios. Pasillos y corredores.
NTC-4144	Edificios. Señalización.
NTC-4145	Edificios. Escaleras.
NTC-4201	Edificios. Equipamientos, bordillos, pasamanos y agarraderas.
NTC-4279	Vías de circulación peatonal planas.
NTC-4695	Señalización para tránsito peatonal en el espacio público urbano.
NTC-2388	Símbolos para la información del público
NTC-1867.	Sistemas de señales contra incendio, instalaciones, mantenimiento y usos
NTC-5722	Gestión de la continuidad del negocio. Requisitos.
GTC-176	Guía para la Gestión de la continuidad del Negocio

6.0 MARCO CONCEPTUAL

Con el fin de lograr una adecuada interpretación de los planes de emergencias, a continuación, se definen los principales términos específicos de uso frecuente, para servir así de referencia a todo aquel que tenga responsabilidad en la puesta en operación del Plan de Emergencias.

Accidente: Todo siniestro cuyo origen sea, o se considere de carácter fortuito y que pueda generar lesiones, daños o pérdidas humanas y/o materiales.
Amenaza Ambiental: Condición capaz de generar daño a la calidad del aire, agua o suelo, y a las plantas de vida silvestre.
Amenaza: Probabilidad de que un fenómeno natural o humano potencialmente capaz de causar daño y generar pérdidas, se produzca en un determinado tiempo y lugar; también es asociada al peligro latente asociado con un fenómeno físico de origen natural, de origen tecnológico o provocado por el hombre que puede manifestarse en un sitio específico y en un tiempo determinado, produciendo efectos adversos en las personas, los bienes, servicios y el medio ambiente. Técnicamente se refiere a la probabilidad de ocurrencia de un evento con una cierta intensidad, en un sitio específico y en un periodo de tiempo determinado.
Análisis de vulnerabilidad: es el proceso mediante el cual se determina el nivel de exposición y la predisposición a la pérdida de un elemento o grupo de elementos ante una amenaza específica.
Atentado: Todo siniestro cuyo origen sea o se considere que puede haber sido de carácter intencional.
Ayuda Institucional: Aquella prestada por las entidades públicas o privadas de carácter comunitario, organizadas con el fin específico de responder a los siniestros de una jurisdicción.
Ayuda Mutua: Respuesta a emergencias, de carácter privada, voluntaria y condicional, prestada mediante acuerdos previos entre empresas y organizaciones.
Comandante del Incidente: Persona responsable de tomar las decisiones con relación al control de siniestro - IDIGER.
Comité de Emergencias: Grupo administrativo de las emergencias antes, durante y después de los eventos; responsable de organizar planear y poner en funcionamiento el Plan de Emergencias.
Contingencia: Evento que tiene la posibilidad de ocurrencia o no - ocurrencia.
Control: Acción de eliminar o limitar el desarrollo de un siniestro, para evitar o minimizar sus consecuencias.
Desastre: situación causada por un fenómeno de origen natural, tecnológico o provocado por el hombre que significa alteraciones intensas en las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente.
Dotación para atención de emergencias: Vestimenta que sirve de protección al grupo operativo que enfrenta la emergencia.
Emergencia general: Es aquel evento que ocurre dentro de LA EMPRESA y que, además, amenaza entidades vecinas.

Emergencia incipiente: Evento que puede ser controlado por un grupo con entrenamiento básico y con equipos disponibles en el área de acuerdo con el riesgo.
Emergencia interna: Es aquel evento que ocurre, comprometiendo gran parte de La EMPRESA involucrada, requiriendo de personal especializado para su atención.
Emergencia: Emergencia: toda situación generada por la ocurrencia real o inminente de un evento adverso, que requiere de una movilización de recursos sin exceder la capacidad de respuesta
Equipos para atención de emergencias: Equipos destinados para ser operados por los Brigadistas, de acuerdo con el factor de riesgo.
Escenario: Descripción de un futuro posible y de la trayectoria asociada a él. Determinación de una amenaza específica, enmarcada en las variables de actividad y lugar.
Evacuación: Acción planificada mediante la cual cada persona amenazada por riesgo colectivo desarrolla procedimientos predeterminados, tendientes a ponerse a salvo por sus propios medios o por los existentes en su área, mediante el desplazamiento desde y hasta lugares de menor riesgo.
Evento: descripción de un fenómeno natural, tecnológico o provocado por el hombre en términos de sus características, su severidad, ubicación y área de influencia.
Fase de Impacto: Período de tiempo durante el cual actúa el evento que da origen a la emergencia.
Gravedad: Grado de afectación resultante de un evento.
La diferencia de la vulnerabilidad de los elementos expuestos ante un evento determina el carácter selectivo de la severidad de las consecuencias de dicho evento sobre los mismos.
Mapa de Amenazas: Ubicación geográfica de los diferentes escenarios de amenazas con indicación de su posible área de impacto o afectación.
Mitigación: Acciones desarrolladas durante o después de un siniestro, tendientes a contrarrestar sus efectos críticos y asegurar la supervivencia del sistema, hasta tanto se pueda efectuar las actividades de recuperación.
Perfil de riesgo: Ubicación relativa de un riesgo respecto a unos niveles predefinidos como aceptables, en función de una combinación de frecuencia y severidad de estos.
Plan Comunitario: Respuestas diseñadas por las instituciones de emergencia con participación de la comunidad o involucrándola en su desarrollo
Plan de Contingencias: componente del plan de emergencias y desastres que contiene los procedimientos para la pronta respuesta en caso de presentarse un evento específico.
Plan de Emergencias: Plan de Emergencias: definición de políticas, organizaciones y métodos, que indican la manera de enfrentar una situación de emergencia o desastre, en lo general y en lo particular, en sus distintas fases.
Plan Local: Enfoques, metodología y procedimientos previstos para enfrentar posibles siniestros que puedan presentarse en escenarios vulnerables de la empresa.
Posibilidad: Que se puede ejecutar, existir u ocurrir, el evento reconocido. Se analiza desde el punto de vista cualitativo, como por ej. Bajo, Medio o Alto.

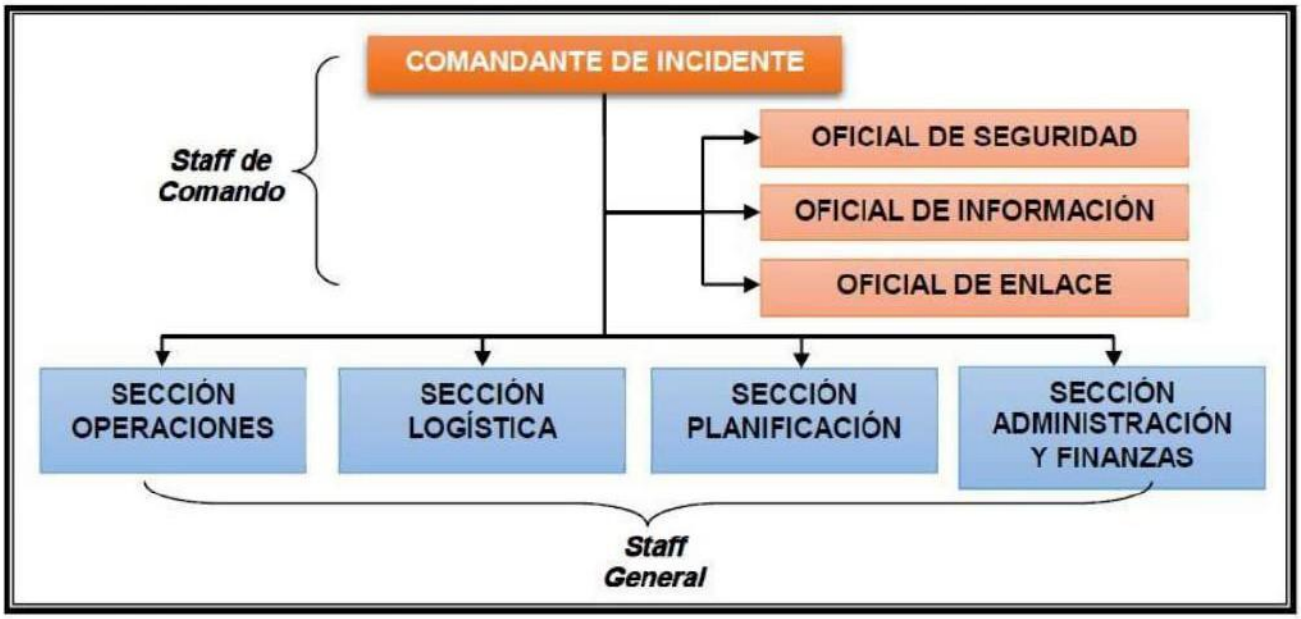
Potencialidad: El valor esperado de las consecuencias de un siniestro determinado, medido en extensión del daño, valores económicos de la pérdida, número o tipo de lesiones, tiempo de interrupción de las actividades u otro parámetro de resultados negativos.
Prevención: conjunto de medidas y acciones dispuestas con anticipación con el fin de evitar la ocurrencia de un evento o de reducir sus consecuencias sobre la población, los bienes, servicios y medio ambiente.
Probabilidad: Eminente ocurrencia del evento, sin especificar el tiempo. El sistema de valoración está dado desde la cuantificación de la escala de posibilidad.
Rescate: Acciones mediante las cuales los grupos especializados, externos al área o a la edificación, sacan a las personas amenazadas que no hayan podido salir mediante un proceso de evacuación.
Respuesta en Línea: Acción inicial de respuesta, de carácter individual (pudiendo ser simultanea) desarrollada con el fin de controlar un siniestro por las personas que normalmente operan en un sitio.
Respuesta Externa: Acciones desarrolladas por personas u organizaciones no pertenecientes a alguna empresa, con el fin de controlar un siniestro presentado en ella.
Respuesta Interna Especializada y/o Brigada de Emergencias: Acciones coordinadas desarrolladas por un grupo de personas de una empresa, organizadas, entrenadas y equipadas especialmente para responder a las emergencias.
Riesgo: Una amenaza evaluada en cuanto a su probabilidad de ocurrencia y su gravedad esperada.
Salvamento: Acciones y actividades desarrolladas individualmente o por grupos tendientes a proteger los bienes materiales y/o activos de la Empresa que pueden versen afectados en caso de una emergencia.
Seguridad: Un nivel "aceptable" de riesgo.
Simulacro: ejercicio de juego de roles que se lleva a cabo en un escenario real o construcción en la forma posible para asemejarlo.
Siniestro: Todo evento no deseado, ni programado, que pueda generar consecuencias negativas en el Sistema (daños, lesiones, pérdidas, etc.), también se le puede denominar incidente.
Víctima: Persona que ha sufrido daño en su integridad física o de salud, a consecuencia del siniestro.
Vulnerabilidad: Debilidad presentada ante un evento que puede causar afectación. Factor de riesgo interno de un sujeto o sistema expuesto a una amenaza, correspondiente a su predisposición intrínseca a ser afectado o de ser susceptible a sufrir una pérdida.
Zona Caliente: Área inmediatamente circundante al incidente, en donde existe amenaza inminente de daño grave a las personas o las instalaciones. Se le denomina también "Zona de Riesgo".
Zona Fría: Área libre de riesgo, en donde se pueden desarrollar todas aquellas funciones de apoyo para dar respuesta a la emergencia. Se llama también "Zona de Apoyo".

Zona Libre: Área segura, más allá de la zona fría, libre de riesgo, de operaciones de emergencia y apoyo y libre de circulación y uso por parte del público. También se llama "Zona de Evacuación".
Zona Tibia: Área adyacente más allá de la zona caliente, donde existe peligro moderado cuando se opera con los equipos y las técnicas adecuadas. También se llama "Zona de Operación".

7.0 SOPORTE TECNICO

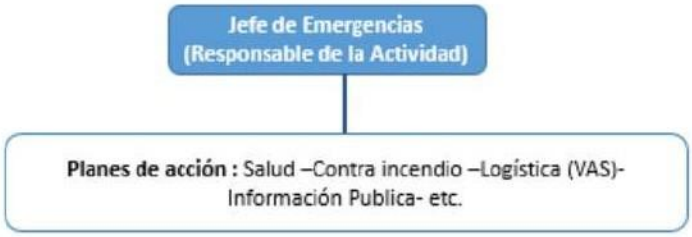
El Comité de Emergencias es el encargado de crear, planear y administrar el plan de emergencias. El comité de emergencias de **RECICLADORA LA GRAN PROMESA**. Está conformado por personas administrativas quienes están distribuidos de la siguiente forma:

Organigrama para Emergencias.



Esta Organización confluye en el P.M.U (Puesto de Mando Unificado) el cuál es el lugar donde se coordina todo el manejo de la Emergencia, debe cumplir con las siguientes condiciones de acceso, riesgo, capacidad, comunicaciones, facilidades o recursos e información.
En el SCI en aglomeraciones el jefe de emergencias está a cargo del incidente y es quien orienta el despliegue del personal y los equipos. El SCI organiza al personal y las tareas de tal forma que la persona a cargo no esté sobreocupada, facilita la comunicación, reportes y
el establecimiento de una cadena de comando entre el personal como se observa en la siguiente figura.

De acuerdo con la complejidad de la aglomeración o actividad y a la cantidad de personal disponible, la estructura organizacional de Emergencia y Contingencias se puede simplificar a su mínima expresión, como se presenta en el siguiente esquema.



De acuerdo con lo anterior y dependiendo de la complejidad de la aglomeración, es posible que algunas personas deban cumplir dos o tres funciones. Por ejemplo, en una actividad pequeña, el comandante de incidente puede asumir, además de las responsabilidades propias de su nivel, funciones de seguridad operacional, de información pública y enlace.

(DPAE, 2012) "Adicionalmente y con el fin de tener una comunicación Efectiva en el Desarrollo normal de la aglomeración o en caso de Emergencia, se debe anexar un directorio telefónico que debe contener como mínimo la información del directorio de emergencias de este manual."

8.0 FUNCIONES DEL COMITE DE EMERGENCIAS

Antes de la Emergencia

- Dar soporte y solidez a la estructura orgánica del plan de emergencias, asumiendo el liderazgo y responsabilidad desde el más alto nivel jerárquico.
- Crear procedimientos, programas y actividades propias del plan de emergencias en fases de pre - planteamiento, entrenamiento y situaciones de emergencias.
- Ejercer control y seguimiento sobre el desarrollo del programa para atención de emergencias, velando porque se realice por lo menos un simulacro anual del plan de emergencias, con la participación de todos los niveles de la organización.
- Decidir la información que debe suministrar la coordinación de comunicación a los medios de prensa pública en caso de emergencias.
- Establecer el reglamento por el cual se regirá la Brigada de emergencia.
- Establecer los objetivos del plan de emergencias y su alcance.
- Recopilar la información histórica de emergencias de la Empresa.
- Recopilar la documentación necesaria para establecer los diferentes planes.
- Determinar cuáles son los parámetros para la selección de los Brigadistas.

- Realizar reuniones periódicas (mínimo semestralmente) para mantener actualizado permanentemente el Plan de Emergencias y garantizar el mantenimiento de este. Se debe mantener actas de todas las reuniones realizadas por el Comité de Emergencias o conforme con las necesidades se harán reuniones extraordinarias.
- Evaluar los procesos de atención de las emergencias para retroalimentar las acciones de planificación.

Durante la Emergencia

- Evaluar las condiciones, naturaleza y magnitud de la emergencia.
- Distribuir los recursos físicos y humanos para la atención oportuna de la emergencia.
- Establecer contactos con los Grupos de Apoyo Interno y externo (Cruz Roja, Defensa Civil, Bomberos, Policía, Tránsito).
- Tomar decisiones en cuanto a evacuación total o parcial de la Empresa.
- Coordinar las acciones operativas en la atención de emergencias.
- Recoger y procesar toda la información relacionada con la emergencia.
- Coordinar el traslado de los heridos a los centros de asistencia médica.

Después de la Emergencia

- Evaluar las diferentes actividades desarrolladas.
- Elaborar y presentar el informe del evento ocurrido.
- Coordinar la reiniciación de labores.
- Determinar el grado de estado de alerta en el que se debe permanecer mientras se vuelve a la normalidad.
- Retroalimentar cada uno de los elementos del Plan de Emergencia.
- Establecer o determinar los correctivos pertinentes del plan.
- Activar los procedimientos de manejo ambiental posteriores a la emergencia (Manejo de residuos, vertimientos, etc.).

9.0 ANALISIS DE LA AMENZA

9.1 Metodología análisis de riesgos por colores.

La metodología por colores cualitativa permite desarrollar análisis de amenazas y análisis de vulnerabilidad de personas, recursos y sistemas y procesos, con el fin de determinar el nivel de riesgo a través de la combinación de los elementos anteriores, con códigos de colores. Asimismo, es posible identificar una serie de observaciones que se constituirán en la base para formular las acciones de prevención, mitigación y respuesta que contemplan los planes de emergencia. Por tratarse de una metodología cualitativa puede ser utilizada en organizaciones, empresas, industrias e instalaciones de todo tipo, como un primer acercamiento que

permitirá establecer si debido a las amenazas o a la posible magnitud de las consecuencias, es necesario profundizar el análisis utilizando metodologías semicuantitativas o cuantitativas.

9.2 Análisis de amenaza

Amenaza: condición latente derivada de la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, socio-natural o antrópico no intencional, que puede causar daño a la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada.

Dependiendo de la actividad económica de la organización se pueden presentar diferentes amenazas, las cuales se pueden clasificar en: naturales, antrópicas no intencionales o sociales. A continuación, se dan ejemplos de posibles amenazas:

NATURAL	ANTROPICAS NO INTENCIONALES	SOCIAL
• Incendios Forestales • Geológicos: se divide en Endógenos y Exógenos: Fenómenos de Remoción en Masa deslizamientos, (deslizamientos, derrumbes, caída de piedra, hundimientos.) • Movimientos Sísmicos • Eventos atmosféricos (vendavales, granizadas, tormentas eléctricas, etc.) • Inundaciones por desbordamiento de cuerpos de agua (ríos, quebradas, humedales, etc.). • Avenidas torrenciales. • Otros	• Incendios (estructurales, eléctricos, por líquidos o gases inflamables, etc.) • Perdida de contención de materiales peligrosos (derrames, fugas, etc.) • Explosión (gases, polvos, fibras, etc.) • Inundación por deficiencias de la infraestructura hidráulica (redes de alcantarillado, acueducto, etc.) • Fallas en sistemas y equipos • Otros	• Comportamientos no adaptativos por temor • Accidentes de Vehículos • Accidentes Personales • Revueltas / Asonadas • Atentados Terroristas • Hurtos • Otros

9.3 Identificación, descripción y calificación de las amenazas

Para la identificación, descripción y análisis de amenazas se desarrolla el **formato 1**.
En la primera columna se registran todas las posibles amenazas de origen natural, tecnológico o social.

En la segunda y tercera columna se debe especificar si la amenaza identificada es de origen interno o externo, no importa que sea el mismo tipo de amenaza, por ejemplo, si es incendio y si se identifica que se puede generar dentro de la Organización sería de origen interno y si se identifica que se puede generar fuera de la Organización y afectarla porque se propaga, sería de origen externo.

En la cuarta columna se debe describir la amenaza. Esta descripción debe ser lo más detallada incluyendo en lo posible la fuente que la generaría, registros históricos, o estudios que sustenten la posibilidad de ocurrencia del evento.

En la quinta columna se realiza la calificación de la amenaza y en la sexta columna se coloca el color que corresponda a la calificación de acuerdo con la siguiente tabla:

Clase de amenaza	N°	Amenaza	Descripción de la amenaza	Origen	Calificación la amenaza
Naturales	1	Movimientos sísmicos	Movimientos de tierra de carácter externo, causados por desplazamiento de placas tectónicas.	Externo	Probable
	2	Granizadas	Caída de granizo que afecte las operaciones de alguna forma.	Externo	Probable
	3	Tormentas eléctricas	Descargas por rayos que interrumpan el fluido eléctrico o generen afectación de las personas o las instalaciones.	Externo	Probable
	4	Vientos fuertes	Ventiscas, ventarrones o tormentas de viento que afecten las instalaciones.	Externo	Probable
	5	Pandemia COVID-19	Pandemia Coronavirus COVID-19	Externo	Inminente
Tecnológicas	1	Incendios / Explosiones	Obstrucciones de los gabinetes y rociadores para control de incendios. Condiciones inseguras al manipular los sistemas eléctricos. Por sobre carga en el sistema eléctrico. Material Combustible en las diferentes áreas del centro de trabajo, archivo documental en las áreas del COA, centro de acopio de residuos, almacenamiento de llantas, sótanos, electromecanica, estacionamiento de vehículos livianos y maquinaria pesada en el deprimido del patio de operaciones, entre otros. Detonación de cualquier tipo causada por agentes tales como agentes químicos, gases y cualquier combustible.	Interno	Inminente
	2	Derrames / fugas	Manipulación inadecuada de los productos químicos propios del proceso productivo .	Interno	Probable
	3	Fallas estructurales	Fractura de techos, paredes, vidrios, por movimientos telúricos de gran magnitud.	Interno	Posible
	4	Fallas maquinarias equipos	Fallas por daño o deterioro de maquinaria y equipo que pueda causar daño a personas, estructuras y/o equipos.	Interno	Probable
	5	Accidentes de Trabajo	Tareas de alto riesgo (trabajo en alturas, energías peligrosas y en caliente (soldadura, entre otros). Trabajo en alturas en tareas tales como limpieza de la cubierta, bajantes, trabajos de mantenimiento y arreglos locativos el cual puede ser realizado por funcionarios de la EAAB-ESP o contratado por terceros.	Interno	Probable
	6	Inundaciones	Taponamiento de desagües de áreas internas, por obstrucción y/o daño en tubería de red hidrahulica de agua potable, agua residual.	Interno	Probable
Sociales	1	Accidentes de Transito	Transporte terrestre. Atropellamiento en las instalaciones del Edificio COA, vías internas. Riesgo de accidentalidad (choque de vehículos).	Interno	Probable
	2	Revueltas / Asonadas	Desordenes civiles causados dentro o fuera de las instalaciones.	Externo	Posible
	3	Hurtos / Asaltos	Perdida o daño de elementos, maquinaria y/o equipo de la planta o sus trabajadores por personal propio o ajeno a la misma.	Externo	Posible
	4	Atentados Terroristas	Atentados causados por personas o grupos al margen de la ley que generen prejuicios graves, cuyo objetivo sea causar panico y generar malestar permanente en las personas.	Externo	Posible

Calificación del evento	Comportamiento
POSIBLE	Es aquel fenómeno que puede suceder o que es factible porque no existen razones históricas y científicas para decir que esto no sucederá. Se le asigna el color VERDE.
PROBABLE	Es aquel fenómeno esperado del cual existen razones y argumentos técnicos y científicos para creer que sucederá. Se le asigna el color AMARILLO.
INMINENTE	Es aquel fenómeno esperado que tiene alta probabilidad de ocurrir. Se le asigna el color ROJO.

10. ANALISIS DE LA VULNERABILIDAD

Vulnerabilidad: característica propia de un elemento o grupo de elementos expuestos a una amenaza, relacionada con su incapacidad física, económica, política o social de anticipar, resistir y recuperarse del daño sufrido cuando opera dicha amenaza.

El análisis de vulnerabilidad contempla tres elementos expuestos, cada uno de ellos analizado desde tres aspectos:

Elementos y Aspectos de Vulnerabilidad

10.1 Nivel de riesgo

1. Personas	2. Recursos	3. Sistemas y procesos
• Gestión Organizacional • Capacitación y entrenamiento • Características de Seguridad	• Suministros • Edificación • Equipos	• Servicios • Sistemas alternos • Recuperación

Riesgo: el daño potencial que, sobre la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada, pueda causarse por la ocurrencia de amenazas de origen natural, socio-natural o antrópico no intencional, que se extiende más allá de los espacios privados o actividades particulares de las personas y organizaciones y que por su magnitud, velocidad y contingencia hace necesario un proceso de gestión que involucre al Estado y a la sociedad.

Una vez identificadas, descritas y analizadas las amenazas y para cada una, desarrollado el análisis de vulnerabilidad a personas, recursos y sistemas y procesos, se procede a determinar el nivel de riesgo que para esta metodología es la combinación de la amenaza y las vulnerabilidades utilizando el diamante de riesgo que se describe a continuación:



Diamante de Riesgo

10.2 Tipo de riesgos

Los riesgos que pueden afectar el funcionamiento en la RECICLADORA LA GRAN PROMESA se clasifican en:

1. **Riesgos tecnológicos**: Originados como consecuencia y en ocasión del proceso productivo. Incluyen:
 - ✓ Incendios: Las características de alta combustibilidad de algunas sustancias que están presentes y/o que normalmente son manipuladas, significan una amenaza presente de incendios que podrían afectar a las personas y/o a las instalaciones.
 - ✓ Fugas: La posibilidad de pérdida de control sobre el manejo de combustibles.

2. **Riesgos de la naturaleza:** Originados por fenómenos climáticos, telúricos y otros tipos de fenómenos procedentes de cambios de la naturaleza en su dinámica continua. Incluyen:
 - ✓ Sismos: Generados por el movimiento de las placas tectónicas
 - ✓ Inundación: en épocas de lluvias torrenciales, las cuales se pueden filtrar o por el taponamiento de desagües.
3. **Riesgos criminales**: Originados en actos o acciones con intención dolosa:
 - ✓ Atentados y actos terroristas eventos asociados al desarrollo de una situación de conflicto armado interno o delincuencia común.
4. **Otros Riesgos:** Incluyen aquellos factores de riesgo que sin pertenecer a la clasificación antes mencionada pueden afectar la operación del Establecimiento RECICLADORA LA GRAN PROMESA Se destacan:
 - ✓ Accidentes de tránsito: Factor que se presenta como consecuencia de encontrarse cerca de avenidas muy transitadas cerca de la RECICLADORA LA GRAN PROMESA.

10.3 Ámbito de influencia

Con base en los orígenes y en la identificación de las amenazas los siniestros pueden afectar:

- ➢ Personas
- ➢ Materiales y/o equipos
- ➢ Operación del Establecimiento RECICLADORA LA GRAN PROMESA
- ➢ Imagen del Establecimiento RECICLADORA LA GRAN PROMESA
- ➢ Medio ambiente

EL grado de sensibilidad (vulnerabilidad) de un sistema ante un riesgo (probabilidad de presentarse una lesión o daño) depende de:

- Posibilidad que se presente la emergencia
- Factibilidad de propagación
- Dificultades en el control

El análisis de vulnerabilidad consiste en correlacionar las variables frecuencia (cuándo) y gravedad (cuánto) de los riesgos a los cuales se encuentra expuesta la Empresa en sus diferentes áreas. Los resultados obtenidos permiten establecer estrategias de acción, antes, durante y después de una emergencia.

10.4 Priorización de amenazas y medidas de intervención.

Análisis de vulnerabilidad en personas

Amenaza Natural										
CONSOLIDADO VULNERABILIDAD PERSONAS	Movimientos sísmicos		Granizadas		Tormentas eléctricas		Vientos fuertes		Pandemia COVID-19	
1. Gestión Organizacional	0,71	BUENO	0,29	MALO	0,64	REGULAR	0,36	REGULAR	0,64	REGULAR
2. Capacitación y Entrenamiento	0,17	MALO	0,25	MALO	0,17	MALO	0,17	MALO	0,58	REGULAR
3. Características de Seguridad	0,17	MALO	0,17	MALO	0,17	MALO	0,25	MALO	0,25	MALO
RESULTADOS	1,05	MEDIA	0,70	ALTA	0,98	ALTA	0,77	ALTA	1,48	MEDIA

CONSOLIDADO VULNERABILIDAD PERSONAS	Incendios / Explosiones		Derrames / fugas		Fallas estructurales		Fallas maquinarias equipos		Accidentes de Trabajo		Inundaciones	
1. Gestión Organizacional	0,36	REGULAR	0,29	MALO	0,43	REGULAR	0,50	REGULAR	0,29	MALO	0,36	REGULAR
2. Capacitación y Entrenamiento	0,58	REGULAR	0,50	REGULAR	0,33	REGULAR	0,25	MALO	0,42	REGULAR	0,50	REGULAR
3. Características de Seguridad	0,42	REGULAR	0,42	REGULAR	0,25	MALO	0,33	REGULAR	0,25	MALO	0,42	REGULAR
RESULTADOS	1,36	MEDIA	1,20	MEDIA	1,01	MEDIA	1,08	MEDIA	0,95	MEDIA	1,27	MEDIA

Amenaza Social								
CONSOLIDADO VULNERABILIDAD PERSONAS	Accidentes de Transito		Revueltas / Asonadas		Hurtos / Asaltos		Atentados Terroristas	
1. Gestión Organizacional	0,21	MALO	0,36	REGULAR	0,36	REGULAR	0,43	REGULAR
2. Capacitación y Entrenamiento	0,33	REGULAR	0,25	MALO	0,25	MALO	0,25	MALO
3. Características de Seguridad	0,42	REGULAR	0,42	REGULAR	0,42	REGULAR	0,50	REGULAR
RESULTADOS	0,96	ALTA	1,02	MEDIA	1,02	MEDIA	1,18	MEDIA

Análisis de vulnerabilidad en recursos

Amenaza Natural										
CONSOLIDADO VULNERABILIDAD PERSONAS	mientos sísmicos		Granizadas		Tormentas eléctricas		Vientos fuertes		Pandemia COVID-19	
1. Suministros	0,50	REGULAR	0,50	REGULAR	0,50	REGULAR	0,50	REGULAR	0,50	REGULAR
2. Edificaciones	0,36	REGULAR	0,36	REGULAR	0,36	REGULAR	0,36	REGULAR	0,36	REGULAR
3. Equipos	0,33	REGULAR	0,33	REGULAR	0,33	REGULAR	0,33	REGULAR	0,33	REGULAR
RESULTADOS	1,19	MEDIA	1,19	MEDIA	1,19	MEDIA	1,19	MEDIA	1,19	MEDIA

Amenaza Tecnológica												
CONSOLIDADO VULNERABILIDAD PERSONAS	Incendios / Explosiones		Derrames / fugas		Fallas estructurales		Fallas maquinarias equipos		Accidentes de Trabajo		Inundaciones	
1. Suministros	0,50	REGULAR	0,50	REGULAR	0,50	REGULAR	0,50	REGULAR	0,50	REGULAR	0,50	REGULAR
2. Edificaciones	0,36	REGULAR	0,36	REGULAR	0,36	REGULAR	0,36	REGULAR	0,36	REGULAR	0,36	REGULAR
3. Equipos	0,33	REGULAR	0,33	REGULAR	0,33	REGULAR	0,33	REGULAR	0,33	REGULAR	0,33	REGULAR
RESULTADOS	1,19	MEDIA	1,19	MEDIA	1,19	MEDIA	1,19	MEDIA	1,19	MEDIA	1,19	MEDIA

Amenaza Social								
CONSOLIDADO VULNERABILIDAD PERSONAS	Accidentes de Transito		Revueltas / Asonadas		Hurtos / Asaltos		Atentados Terroristas	
1. Suministros	0,50	REGULAR	0,50	REGULAR	0,50	REGULAR	0,50	REGULAR
2. Edificaciones	0,36	REGULAR	0,36	REGULAR	0,36	REGULAR	0,36	REGULAR
3. Equipos	0,33	REGULAR	0,33	REGULAR	0,33	REGULAR	0,33	REGULAR
RESULTADOS	1,19	MEDIA	1,19	MEDIA	1,19	MEDIA	1,19	MEDIA

Análisis de vulnerabilidad en los sistemas y procesos

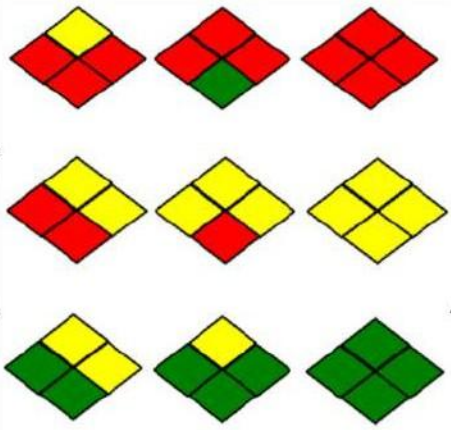
Amenaza Natural										
CONSOLIDADO VULNERABILIDAD PERSONAS	Movimientos sísmicos		Granizadas		Tormentas eléctricas		Vientos fuertes		Pandemia COVID-19	
1. Servicios	1,00	BUENO	1,00	BUENO	1,00	BUENO	1,00	BUENO	1,00	BUENO
2. Sistemas Alternos	0,67	REGULAR	0,67	REGULAR	0,67	REGULAR	0,67	REGULAR	0,67	REGULAR
3. Recuperación	0,50	REGULAR	0,50	REGULAR	0,50	REGULAR	0,50	REGULAR	0,50	REGULAR
RESULTADOS	2,17	BAJA	2,17	BAJA	2,17	BAJA	2,17	BAJA	2,17	BAJA

Amenaza Tecnológica												
CONSOLIDADO VULNERABILIDAD PERSONAS	Incendios / Explosiones		Derrames / fugas		Fallas estructurales		Fallas maquinarias equipos		Accidentes de Trabajo		Inundaciones	
1. Servicios	1,00	BUENO	1,00	BUENO	1,00	BUENO	1,00	BUENO	1,00	BUENO	1,00	BUENO
2. Sistemas Alternos	0,67	REGULAR	0,67	REGULAR	0,67	REGULAR	0,67	REGULAR	0,67	REGULAR	0,67	REGULAR
3. Recuperación	0,50	REGULAR	0,50	REGULAR	0,50	REGULAR	0,50	REGULAR	0,50	REGULAR	0,50	REGULAR
RESULTADOS	2,17	BAJA	2,17	BAJA	2,17	BAJA	2,17	BAJA	2,17	BAJA	2,17	BAJA

Amenaza Social								
CONSOLIDADO VULNERABILIDAD PERSONAS	entes de Transito		Revueltas / Asonadas		Hurtos / Asaltos		Atentados Terroristas	
1. Servicios	1,00	BUENO	1,00	BUENO	1,00	BUENO	1,00	BUENO
2. Sistemas Alternos	0,67	REGULAR	0,67	REGULAR	0,67	REGULAR	0,67	REGULAR
3. Recuperación	0,50	REGULAR	0,50	REGULAR	0,50	REGULAR	0,50	REGULAR
RESULTADOS	2,17	BAJA	2,17	BAJA	2,17	BAJA	2,17	BAJA

Nivel del riesgo

Se realiza la respectiva matriz de nivel de riesgo utilizando la metodología del diamante del riesgo.

Calificación del nivel del riesgo			
Sumatoria de rombos	**Calificación**	**Interpretación**	**Ejemplo**
3 o 4 rombos en rojo	Alto	Implica que la amenaza y el grado de vulnerabilidad están en su punto máximo. Se deben priorizar acciones preventivas, que viabilicen la preparación y respuesta ante cualquier emergencia.	
1 o 2 rombos rojos 3 o 4 rombos amarillos	Medio	Los valores que representan la vulnerabilidad o la amenaza son altos se deben considerar las medidas preventivas aplicables frente la amenaza.	
0 rombos rojos 1 o 2 rombos amarillos	Bajo	El riesgo es BAJO, lo cual significa que la vulnerabilidad y la amenaza están controladas. Las acciones preventivas deben mantenerse.	

N°	Tipo	Amenaza	Clasificación (A)	Vulnerabilidad			Nivel de Riesgo	
				Personas (P)	Recursos (R)	Sistemas y Procesos (S)	Resultado Diamante	Calificación
1	Naturales	Movimientos sísmicos	Probable	MEDIA	MEDIA	BAJA		MEDIO
2		Granizadas	Probable	ALTA	MEDIA	BAJA		MEDIO
3		Tormentas eléctricas	Probable	ALTA	MEDIA	BAJA		MEDIO
4		Vientos fuertes	Probable	ALTA	MEDIA	BAJA		MEDIO
5		Pandemia COVID-19	Inminente	MEDIA	MEDIA	BAJA		MEDIO
1	Tecnológicas	Incendios / Explosiones	Inminente	MEDIA	MEDIA	BAJA		MEDIO
2		Derrames / fugas	Probable	MEDIA	MEDIA	BAJA		MEDIO
3		Fallas estructurales	Posible	MEDIA	MEDIA	BAJA		MEDIO
4		Fallas maquinarias equipos	Probable	MEDIA	MEDIA	BAJA		MEDIO
5		Accidentes de Trabajo	Probable	MEDIA	MEDIA	BAJA		MEDIO
8		Inundaciones	Probable	MEDIA	MEDIA	BAJA		MEDIO
1	Sociales	Accidentes de Transito	Probable	ALTA	MEDIA	BAJA		MEDIO
2		Revueltas / Asonadas	Posible	MEDIA	MEDIA	BAJA		BAJO
3		Hurtos / Asaltos	Posible	MEDIA	MEDIA	BAJA		BAJO
4		Atentados Terroristas	Posible	MEDIA	MEDIA	BAJA		BAJO

10.5 ANÁLISIS DE AMENAZA POR ESCENARIO DE AFECTACIÓN

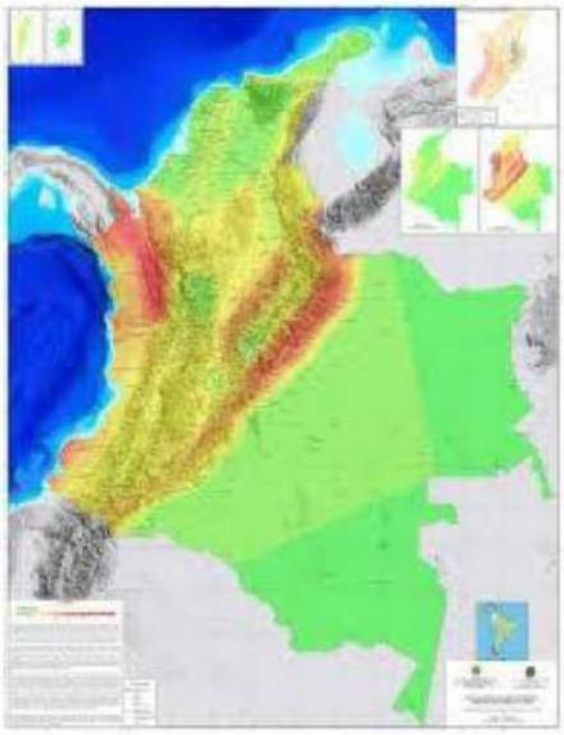
Determinación de las amenazas probables

Este procedimiento, en la práctica identifica las amenazas potenciales, así como su posibilidad de causar emergencia y cualifica o cuantifica los efectos o consecuencias. La identificación de las amenazas determina escenarios de desastres previsibles.

SISMO

La amenaza sísmica se define como la probabilidad de que un parámetro como la aceleración, la velocidad o el desplazamiento del terreno producido por un sismo, supere o iguale un nivel de referencia.

Ilustración I. Zonificación sísmica de Colombia



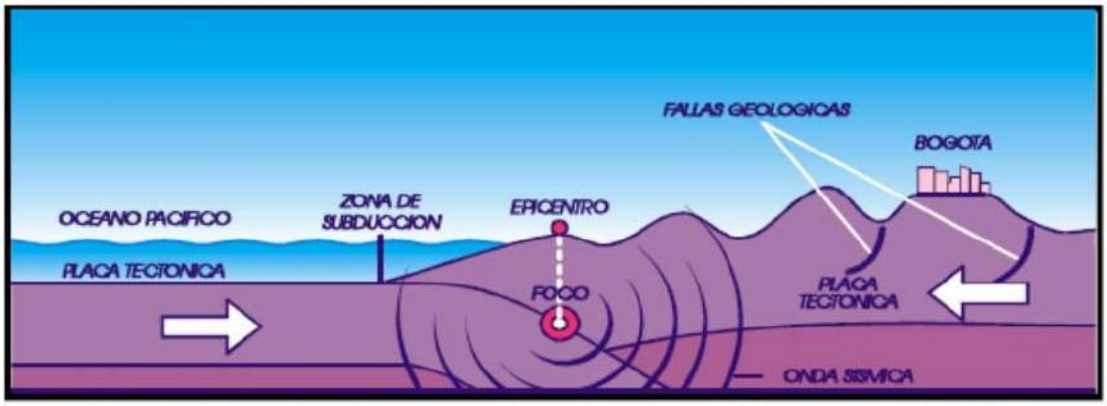
Fuente: http://seisan.sgc.gov.co/RSN/images/Mapadeamenaza.JGP

Bogotá D.C. está localizada en un ambiente sismo tectónico que demuestra, desde el punto de vista geológico, actividad sísmica.

RECICLADORA LA GRAN PROMESA, se encuentra ubicada en la Calle 56F SUR barrio La cabaña y la suerte, localidad de Bosa, en la ciudad de Bogotá D.C. Cundinamarca, con característica de suelo lacustre B, suelos con gran capacidad portante y suelos compresibles. Un terremoto es la liberación de energía que se manifiesta por medio de vibraciones de terreno.

Estos se producen cuando hay desplazamientos repentinos a lo largo de los bordes de las placas tectónicas o por movimiento de las fallas geológicas. Como se puede ver en la siguiente figura.

Figura. Como se producen los terremotos



Fuente: Dirección de prevención y Atención de Emergencias (DPAE

El hipocentro o foco es el punto de profundidad de la Tierra desde donde se libera la energía de un terremoto. El epicentro es el punto de la superficie de la Tierra directamente sobre el hipocentro, donde la intensidad del terremoto es mayor.
Los terremotos se pueden medir por medio de un instrumento llamado sismógrafo, el cual nos informa la magnitud y la duración. Este instrumento registra dos tipos de ondas: las superficiales, que viajan a través de la superficie terrestre y las centrales, que viajan a través de la Tierra desde su profundidad.

NCENDIO

Es un fenómeno que se presenta cuando materiales combustibles o inflamables son consumidos en forma incontrolada por el fuego, generando pérdidas en vidas y bienes. La etapa inicial de un incendio se denomina Conato de Incendio, en esta etapa donde todas las personas con conocimientos básicos de este riesgo pueden intervenir y evitar el incendio.
Es fundamental tener en cuenta que para cada tipo de fuego se utilizan diferentes sustancias para apagarlos y los equipos que contienen estas sustancias se denominan extintores.

Otras de las amenazas que pueden llegar a afectar las instalaciones de RECICLADORA LA GRAN PROMESA, son los incendios y explosiones estructurales debidos a factores internos y asociados como lo son:

- Sabotaje dentro de las instalaciones
- Almacenamiento continuo de material combustible como cajas y papelería
- Conexiones eléctricas y toma corrientes.
- Manejo diario de elementos y equipos eléctricos energizados.

TERRORISMO

El terrorismo es el uso de la violencia para el logro de objetivos políticos. El terrorismo es principalmente utilizado por grupos políticos que han abandonado el camino de la legalidad para enfrentarse a sus opositores. Son grupos por lo general demasiado débiles como para enfrentarse directamente contra su enemigo, que generalmente es el Estado.

Los atentados dejan como consecuencias víctimas, muertos, daños estructurales, pérdidas materiales y traumatismo en la sociedad. Se provocan generalmente con bombas o artefactos explosivos.

En este sentido, el concepto de terrorismo incluye los siguientes elementos:

- Secreto (en particular, secreto en la preparación)
- Operación encubierta.
- Factor sorpresa
- Buscar liquidar el orden y el respeto a la autoridad (Estado de Derecho)
- El terrorismo se legitima si se le responde mediante la comisión de actos terroristas.

instrumentos del Atentado. Se incluyen diversas formas de violencia física, moral, contra los bienes privados y públicos.

Ventajas estratégicas para el grupo terrorista. Actúa con premeditación y ventaja; su objetivo final no es la victima u objeto afectado sino la consecución del cambio que persigue; puede adoptar en lo táctico un esquema basado en la guerrilla urbana o grupos militares clandestinos; en lo político puede asumir una imagen pública asociada con uno o varios partidos u organizaciones, o estados que pueden adoptar formas democrática o autoritarias.

Métodos de los grupos terroristas. Desde el punto de vista metodológico, se puede considerar terrorista al grupo que perpetre secuestros, atentados con bombas, asesinatos, amenazas y coacciones de manera sistemática.

Armas terroristas. Aunque prácticamente cualquier cosa puede ser considerada un arma, los terroristas han utilizado habitualmente armas cortas o semiautomáticas. En general, los grupos terroristas tienden a utilizar cualquier elemento que les permita lograr sus objetivos con la mayor resonancia mediática posible, ya sean esos elementos armas procedentes de los ejércitos regulares o adquiridas en el mercado internacional de tráfico de armas o se trate de medios improvisados.

Debido a la situación de orden político, público y socioeconómico a la que está expuesta el país, se asume, que, en determinado momento, estos eventos pueden llegar a afectar la inte-

gridad de las personas que ocupen las instalaciones de la RECICLADORA LA GRAN PROMESA, así como la infraestructura en donde se encuentra la organización.

VENDAVALES Y TORMENTAS ELÉCTRICAS

Aire en movimiento, especialmente una masa de aire que tiene una dirección horizontal. Los flujos verticales de aire se denominan corrientes. Las diferencias de temperatura de los estratos de la atmosfera provocan diferencias de presiones atmosféricas que producen el viento.
En Bogotá, se han presentado emergencias a causa de los vendavales o vientos fuertes, como el ocurrido el 7 de noviembre de 2007, en la que se vieron afectados varios vecinos del Norte de la capital, dejando daños materiales y una persona herida. El vendaval de este día se formó por el calentamiento del suelo que da lugar a variaciones bruscas de la presión que provocan variaciones en las fuerzas de los vientos. Si estas variaciones son muy fuertes los vientos también serán muy fuertes, explico Gonzalo Hurtado, meteorólogo del Ideam.
Las temporadas invernales que se presentan en el país traen consigo problemas asociados como son las inundaciones y desbordamientos de fuentes hídricas; para el caso concreto de la localidad de Puente Aranda, la temporada de lluvias presenta amenazas como lo son las tormentas eléctricas que en cualquier momento pueden impactar los frentes de trabajo RECICLADORA LA GRAN PROMESA, y afectaciones por los vendavales.

Robo a Mano Armada

Los trabajadores que prestan sus servicios en la RECICLADORA LA GRAN PROMESA, en determinado momento pueden ser blancos de organizaciones delictivas interesadas en hurtar dinero y otros elementos de las instalaciones.

11. PLANES DE ACCIÓN

En los Planes de Acción se definen las metas, objetivos, procesos y procedimientos a desarrollar por un incidente o emergencia específica, en un periodo específico, determinando los recursos, suministros y servicios a utilizar y los responsables de cada acción. Los planes que se deben desarrollar son los siguientes:

- ✓ Plan general – jefe de emergencias
- ✓ Plan de vigilancia, acomodación y seguridad - vas.
- ✓ Plan de seguridad para incendio
- ✓ Plan de evacuación.
- ✓ Plan de atención médica y primeros auxilios.
- ✓ Plan de información pública.
- ✓ Plan de atención temporal de los afectados – refugio.

- ✓ Plan de manejo de tránsito (pmt)
- ✓ Plan de manejo para niños y personas en condición de discapacidad
- ✓ Plan de integración del lugar

11.1 Plan general de emergencias (jefe emergencias - información pública):

Este plan corresponde a la coordinación general en el desarrollo normal de la aglomeración y en caso de emergencia de los planes de acción de logística - VAS, atención médica y primeros auxilios, contra incendio, evacuación, información pública, atención temporal de los afectados, e integración del lugar.
Se debe contar con un coordinador quien es el jefe de emergencias y debe desarrollar acciones de la siguiente forma: Funciones en el desarrollo normal de la aglomeración: antes de la Aglomeración, durante la aglomeración y después de la aglomeración y Funciones en caso de emergencia: durante la emergencia y después de la emergencia
El jefe de Emergencias deberá tener una capacitación como mínimo en Manejo de Aglomeraciones y sus diferentes Planes de Acción como:

- ✓ Plan de Logística - VAS.
- ✓ Plan Contra incendio.
- ✓ Plan de Evacuación.
- ✓ Plan de Atención temporal a Afectados – Refugio.
- ✓ Plan de Información Pública.
- ✓ Plan de Atención Médica y Primeros Auxilios.
- ✓ Plan del Lugar de la aglomeración
- ✓ Manejo de Emergencias.
- ✓ Estructura Plan de Emergencia de la aglomeración.
- ✓ Manejo de Multitudes – Psicología de Masas.
- ✓ Simulacros y Simulaciones.
- ✓ Políticas Institucionales sobre Seguridad

11.2 Plan de Vigilancia, Acomodación y Seguridad - VAS

Este Plan Corresponde al manejo de entradas y salidas, información, manejo de filas y controles de ingreso. En caso de emergencia desarrollan el plan de evacuación, y apoyan de ser necesario, los planes de primeros auxilios, seguridad de incendio.
Debe contar con un coordinador de seguridad – VAS que debe desarrollar acciones de la siguiente forma: Funciones en el desarrollo normal de la actividad, antes de la aglomeración, durante la aglomeración y después de la aglomeración y Funciones en caso de Emergencia, durante la emergencia y después de la emergencia.

Capacitación; Cada integrante de este Plan deberá tener una capacitación como mínimo en:

- Manejo de Aglomeraciones
- Plan de seguridad en general y principalmente en:

 - ✓ Manejo del Proceso de Entrada y Salida del Público.
 - ✓ Manejo de Multitudes – Psicología de Masas.
 - ✓ Manejo de Emergencias.
 - ✓ Estructura Plan de Emergencia de la actividad.
 - ✓ Plan Contra incendio.
 - ✓ Plan de Evacuación.
 - ✓ Plan de Salud (Primeros Auxilios y Transporte de Pacientes).
 - ✓ Plan del Lugar, ubicación de recursos, suministros y servicios
 - ✓ Simulacros y Simulaciones.

11.3 Plan de Seguridad de Incendio

Componente del Plan de Emergencia que establece Brigadas Contra Incendio a cargo del administrador debidamente entrenadas y equipadas, la cual actuará en la primera respuesta para el control de incendios y emergencias conexas.

Este Plan opera en todas las fases de la aglomeración, la cuáles son: Montaje, Preingreso, Ingreso, Presentación, Salida y Desmontaje o Reacondicionamiento.
Este Plan cuenta con la Participación de Brigadas Contra Incendio a cargo del administrador (Brigada Interna), coordinador o persona Asignada exclusivamente para la implementación del Plan de Seguridad de incendios debe tener reemplazo y debe tener un responsable de brigada.
Debe desarrollar acciones de la siguiente forma: antes de la emergencia (Desarrollo Normal de la aglomeración), funciones de respuesta en caso de emergencia, después de la emergencia.
Capacitación. Cada integrante de las Brigadas deberá acreditar como mínimo asistencia a los siguientes módulos:

- ❖ Teoría del fuego y manejo extintores.
- ❖ Manejo de Gabinetes.
- ❖ Evacuación por incendio y emergencias conexas.

11.4 Plan de Evacuación

(FOPAE, 2006) "Este Plan se refiere a todas las acciones necesarias para detectar la presencia de un riesgo que amenace la integridad de los asistentes, y como tal comunicarles oportunamente la decisión de abandonar las instalaciones y facilitar su rápido traslado hasta un lugar que se considere seguro, desplazándose a través de lugares también seguros."
Debe contar con un coordinador de evacuación y desarrollar procedimientos de la siguiente forma: antes de la evacuación, durante la evacuación y después de la evacuación.
Periodicidad de Práctica: Semestral (Simulacros y Simulaciones). Está a cargo del Administrador o encargado del Lugar.
Actualización: Este Plan deberá actualizarse cada vez que el lugar, recursos, suministros o servicios cambien sus condiciones. Mínimo se actualizará 1 vez al año.

Capacitación. Cada integrante de este Plan deberá tener una capacitación como mínimo en:

- Manejo de Aglomeraciones
- Manejo de Emergencias.
- Estructura Plan de Emergencia
- Procedimientos de Evacuación.
- Manejo de Multitudes – Psicología de Masas.
- Comportamiento de los incendios.
- Plan de Atención Médica y Primeros Auxilios.
- Simulacros y Simulaciones.

11.5 Plan de Atención Médica y Primeros Auxilios

FOPAE, 2006) "Componente del Plan de Emergencia orientado a prestar a los afectados, atención prehospitalaria en el lugar de la actividad (ya sea en Emergencia o Desarrollo Normal de la misma) y a posibilitar el traslado, de las que así lo requieran, a centros de atención especializada. En caso de Emergencia este plan opera mientras llega la ayuda institucional (Principalmente la Secretaría de Salud), y sirve de apoyo a ésta cuando se haga presente en el lugar."
Debe contar con un coordinador de salud y sus funciones en el desarrollo normal de la aglomeración o en emergencia son antes, durante y después.
Capacitación Cada integrante de este Plan deberá tener una capacitación como mínimo en:

- Manejo de Aglomeraciones
- Manejo de emergencias.
- Estructura Plan de Emergencia
- Manejo de Multitudes – Psicología de Masas.
- Simulacros y Simulaciones.
- Plan de Atención Médica y Primeros Auxilios, principalmente en:
- Funciones y responsabilidades del Grupo de Primeros Auxilios.
- Centros Hospitalarios de la zona.

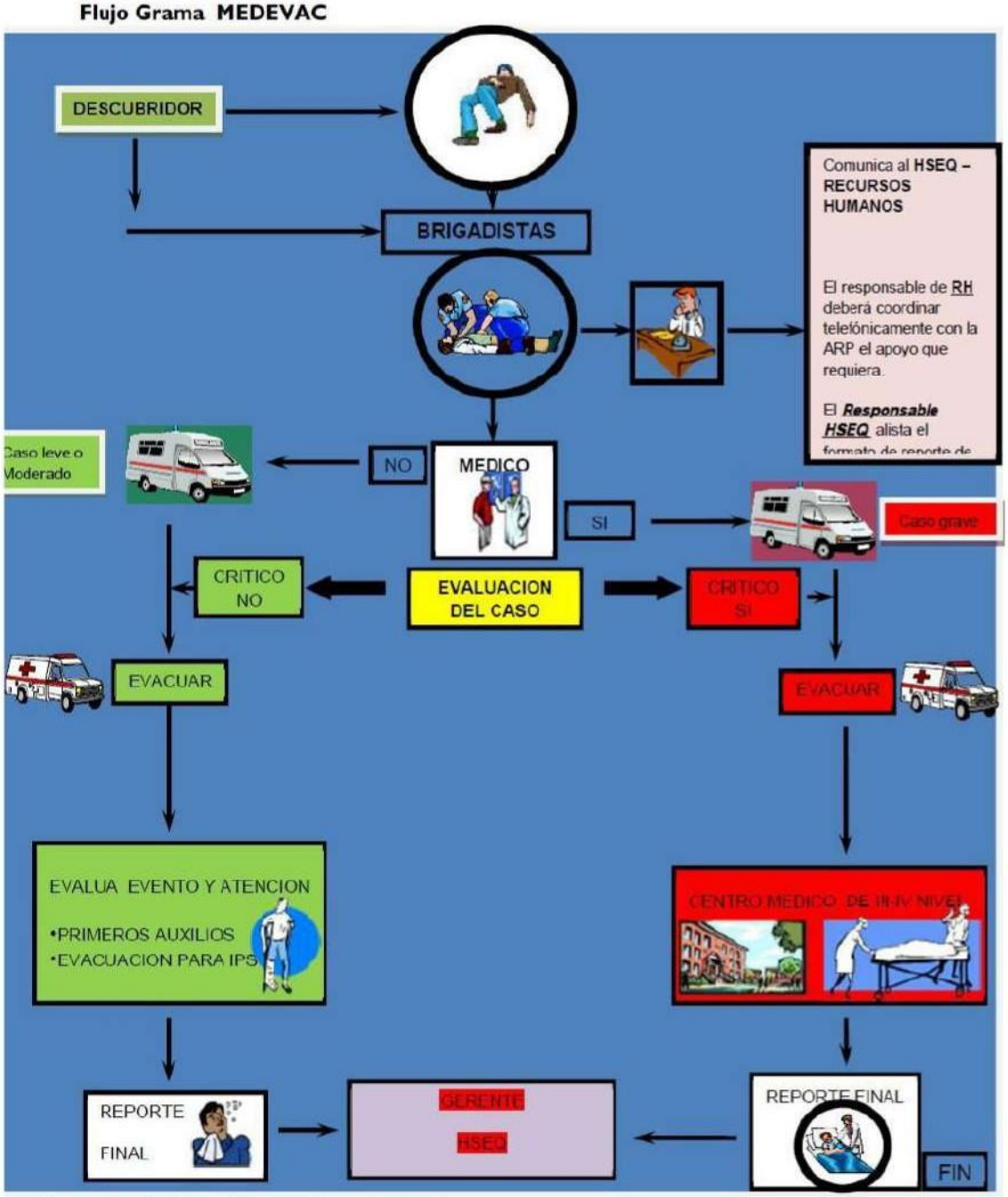
- Signos vitales.
- Reanimación Cardiopulmonar RCP.
- Vendajes e inmovilizaciones.
- Control de Hemorragias.
- Intoxicaciones.
- Primer Auxilio a quemados.
- Asfixias y Shock.
- Transporte de Pacientes.

11.6 Plan de Atención Médica y Primeros Auxilios

Componente del Plan de Emergencia cuya finalidad en el desarrollo normal de la actividad es manejar y orientar la Información entregada al público antes, durante y después de la actividad.
En Emergencia, consiste en divulgar a los familiares, allegados y/o medios de comunicación, de una manera centralizada, coordinada y oportuna, la información sobre el estado y ubicación de las personas asistentes al lugar o actividad; adicionalmente en este plan se incluye el manejo de personas perdidas.
Debe contar con un coordinador de información pública y funciones en el desarrollo normal de la aglomeración antes de la aglomeración, durante la aglomeración y después de la aglomeración
Cada integrante de este Plan deberá tener una capacitación como mínimo en:

- Manejo de Aglomeraciones
- Manejo de Emergencias.
- Estructura Plan de Emergencia
- Manejo de Información en caso de Emergencia.
- Manejo de Multitudes – Psicología de Masas.
- Simulacros y Simulaciones.

Flujo Grama MEDEVAC



11.7 Suministro de la Información Pública

Son las indicaciones básicas para el público antes, durante y después de la actividad, en caso de emergencia y acerca del contenido general del esquema del lugar o actividad para la in-

formación del Público. Estas Indicaciones se pueden distribuir en volantes, en los medios de comunicación en el sonido interno y en avisos o carteleras del lugar o actividad

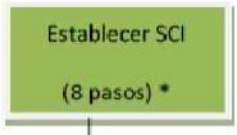
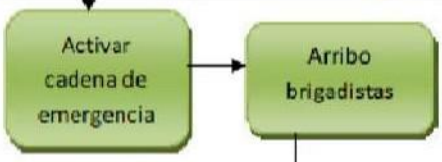
11.8 Plan de Atención Temporal de los Afectados

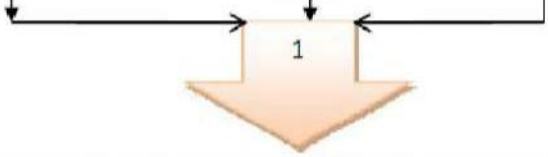
En el caso de una emergencia se debe tener en cuenta que hacer con los afectados mientras llegan los servicios profesionales de asistencia como lo son el apoyo médico, policía, bomberos o al que haya lugar de acuerdo con la emergencia que se presente.

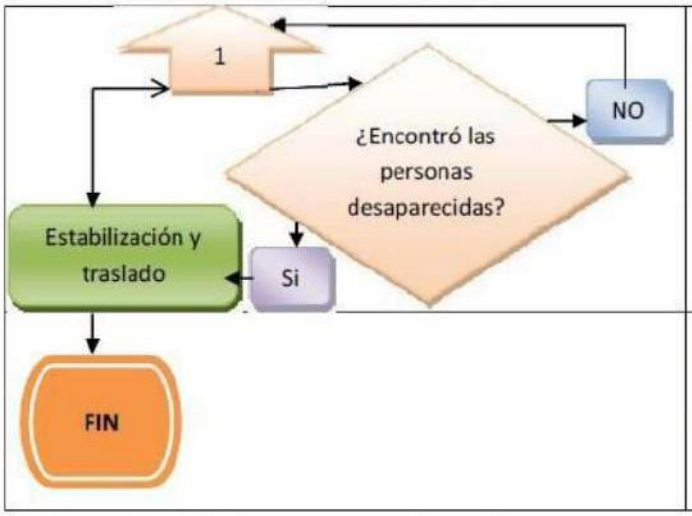
Es importante que se tenga en cuenta para la atención temporal de afectados

- La seguridad del sitio y de las personas que se van a ubicar en ese sitio de atención temporal
- El conocimiento de las personas que atienden a los afectados es importante contar con el apoyo de personal especializado
- Apoyarse en el conocimiento de las empresas y personas circundantes
- Activar el comité de ayuda vecinal (si existe)
- Evitar el acceso de personas que no hagan parte de las brigadas o que puedan entorpecer las labores que se están realizando en esta área de atención
- Velar por la seguridad de las personas y si es necesario de los bienes del establecimiento RECICLADORA LA GRAN PROMESA.

PLAN DE ACCIÓN DE BUSQUEDA Y RESCATE

PROCEDIMIENTO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
 	Una vez notificado el incidente se debe establecer el sistema comando incidente de acuerdo a la estructura que se tenga en la Administración y las funciones estipuladas en el plan de emergencias.	Comité de emergencias
	Cuando se realice el conteo del personal se debe identificar las personas que necesiten de atención y aquellas que estén reportadas como desaparecidas.	Comité de emergencias
	Si se cuenta con victimas el SCI debe activar la cadena de emergencia iniciando con la brigada de primeros auxilios.	Comité de emergencias
	En el sitio donde se encuentran las víctimas se debe evaluar la gravedad de afectación de cada una y dar prioridad de atención.	Brigada de emergencias
	Si no se identifican victimas pero si se reportan personas desaparecidas del SCI debe activar la brigada para dar inicio a las operaciones de búsqueda y rescate.	Comité de emergencias. Brigada de emergencias.



	Verificar si se ubicaron la totalidad de personas desaparecidas, para las personas encontradas se debe realizar la atención prestando servicios de primeros auxilios y si no se encuentran las personas realizar el reporte a las entidades respectivas para nuevamente realizar el proceso de búsqueda.	Comité de emergencias. Brigada de emergencias.
	Una vez evaluada la emergencia se debe analizar la respuesta y generar acciones de mejoras proyectadas en un plan de acción.	Comité de emergencias. Brigada de emergencias.

11.9 Plan de Manejo de Personas en Condición de discapacidad y Adultos Mayores

Este plan debe especificar el tratamiento y las zonas que son ocupadas exclusivamente por niños, personas con discapacidad o adultos mayores antes, durante y después de la asistencia a la actividad o lugar, así como en caso de emergencia. Busca dar cumplimiento a las leyes 361 de 1997, 1316 de 2009 y el Decreto del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial 1538 de 2005.

Debe contar con un coordinador de manejo de niños y personas en condición de discapacidad
Debe desarrollar acciones antes de la aglomeración, durante la aglomeración, después de la aglomeración y funciones en caso de emergencia, durante y después de la emergencia.
Cada integrante de este Plan deberá tener una capacitación como mínimo en:

- Manejo de Aglomeraciones
- Plan de Vigilancia, Acomodación y Seguridad en general y principalmente en: manejo del proceso de entrada y salida del público especialmente para niños y/o personas en condición de discapacidad.
- Manejo de multitudes – Psicología de masas.
- Manejo de emergencias.
- Estructura plan de emergencia
- Plan contra incendio.
- Plan de evacuación.
- Plan de salud (primeros auxilios y transporte de pacientes).
- Simulacros y simulaciones.

11.10 Plan de Integración del Lugar

Este orientado a integrar el espacio con la comunidad que lo rodea, como parte de las estrategias de seguridad, es importante conocer a los vecinos, los tipos de negocios que se encuentran por lo menos en la cuadra a la redonda, el plan sirve para verificar que en las cercanías del establecimiento no existan sitios que puedan afectar el correcto funcionamiento del negocio y que en caso de una emergencia se tengan herramientas e información para evitar que el evento tenga un mayor poder destructivo

Es importante que se tenga en cuenta para el manejo de la integración para el sitio de ubicación del establecimiento RECICLADORA LA GRAN PROMESA:

- Creación de comité de ayuda mutua
- Conocimiento de los vecinos, labores que realizan y en la medida de lo posible personas que habitan en el lugar de funcionamiento del establecimiento RECICLADORA LA GRAN PROMESA y si existen personas con alguna discapacidad
- Conocimiento de las empresas que existen y su posible afectación al establecimiento RECICLADORA LA GRAN PROMESA en caso de una emergencia

11.11 Plan de Manejo de Transito

Evaluar en caso de una emergencia grave cuales vías se pueden ver afectadas, como parte del plan de tránsito se debe tener en cuenta que en una emergencia leve no se afecta la movilidad por estas avenidas.

Para el manejo del tránsito en caso de una emergencia se deben tener en cuenta los siguientes puntos:

- Priorizar la llegada de los vehículos de emergencia y contar con el apoyo de las entidades especializadas en este caso policía de transito
- En caso de que la emergencia conlleve a un cierre de vías, contar con la señalización adecuada para evitar que las personas que transitan por el sector se puedan ver afectadas
- Tener en cuenta cuales son las vías más rápidas y cercanas para la llegada a sitios de manejo de emergencia como hospitales, estaciones de bomberos, etc.

12. PLAN PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS ESPECÍFICAS

En el plan de Emergencias específicas se consideran todas las acciones de prevención y control que se deben llevar a cabo en caso de una emergencia.

También es necesario tener en cuenta que, al presentarse un siniestro, los recursos físicos, económicos y humanos se ven deteriorados y por ende es indispensable realizar acciones de reposición, entonces, después de toda acción tenga en cuenta:

Inspeccionar el área afectada con el fin de determinar daños y pérdidas a cargo del director de Emergencias y coordinador de Apoyo Logístico interno

- Determinar el ingreso o no de los ocupantes del área a cargo del director de Emergencias y coordinador de seguridad Física.
- Apoyar en el restablecimiento de la zona y la disposición adecuada de escombros director de Emergencias y coordinador de Apoyo Logístico interno
- Realizar un inventario de los equipos utilizados, su estado y necesidad de mantenimiento y reposición de equipos y Elementos de Protección Personal utilizados a cargo del jefe de Brigada.
- Evaluación al interior del grupo y de la brigada en cuanto al funcionamiento a cargo del jefe de Brigada.
- Ajuste de procedimientos a cargo de los miembros del COE, después de ocurrido el evento.

12.1 Intoxicaciones con productos químicos

Los primeros auxilios deben ser inmediatos y adecuados, el fin de evitar la muerte o prevenir otras complicaciones y mejorar el pronóstico de la víctima.

Responsables de atención

La atención estará dada por todos los miembros de la Brigada de Emergencia, y se atenderá de acuerdo con la magnitud del evento generado.

Medidas Preventivas

- Utilice siempre los Elementos de Protección Personal cuando manipule productos químicos Verifique el estado de los envases y los rótulos o etiquetas.
- Transporte según los procedimientos establecidos en el programa de manejo de productos químicos.
- Almacene siguiendo las normas establecidas.
- Disponer de las hojas de seguridad y fichas técnicas en cada una de las áreas que manejen dichas sustancias.
- Conozca las hojas de seguridad y fichas técnicas de las sustancias químicas utilizadas en el área

Acciones de Control

- Evite el pánico
- Utilice elementos de protección personal para manipulación de productos químicos
- Retirar del área al afectado para evitar que se siga contaminando
- Evaluación completa y rápida de la víctima
- Evite que la sustancia alcance o sea vertida a cualquier desagüe.
- Si está salpicado o empapado retire la ropa incluyendo reloj, zapatos, pulseras.
- Lave durante 15 minutos completamente al paciente con agua fría (no helada) o tibia (no caliente). Lave el cuero cabelludo, y debajo de las uñas. Una vez lavado debe secarse y colocarse ropa seca.
- Si se ha contaminado los ojos deben ser lavados durante 15 minutos con agua limpia, una vez terminado el lavado cubrir los ojos con una gasa limpia.
- En todo caso siempre el paciente debe ser atendido por un médico.

12.2 Incendios y/o explosiones

Las dos posibles consecuencias de una explosión son destrucción y/o incendios, Contemplando que la principal materia prima es material vegetal seco y papeles que son materiales combustibles, para ser considerado solo como un evento posible después de una explosión.

Un incendio estructural es un accidente particularmente grave ya que puede originar humos de alta toxicidad.

Responsables de atención

Está determinado por el tipo de evento, sin embargo, trabajarán coordinadamente todos los grupos de la Brigada de Emergencias.

Acciones Preventivas

- Inspección periódica de áreas de almacenamiento de combustibles y de las instalaciones eléctricas y de las áreas en la que, por el volumen, tipo de material o residuo generado y forma de manejo, generen condiciones de deflagración, auto ignición o explosión.
- Inventario e Inspección periódica de equipos para el control y enfrentamiento de los conatos de incendios y explosiones.
- Actualizaciones periódicas de conocimientos y prácticas de simulación.

Acciones de control

- Activar inmediatamente el plan de emergencias
- Establecer comunicación con el cuerpo de bomberos
- Si el fuego es incipiente usar el extintor, además pida ayuda.
- Ubicar el área afectada y desplácese al lugar
- Trasladar los equipos necesarios para el control del incendio.
- Evaluación del área afectada y áreas aledañas, protegiendo del avance de las llamas y/o colapso de estructuras (protegiendo los materiales que pudieran aumentar la magnitud del evento o aumentar las pérdidas materiales).
- Iniciar el control del evento teniendo en cuenta las normas de seguridad para el control de incendios.
- Revisar el área y controlar otras fuentes de ignición, facilitar la ventilación.
- Facilitar la acción de los grupos de Primeros Auxilios, de Búsqueda y Rescate.
- Apoyar entidades externas que se presenten.

12.3 Sismos y Terremotos

Este tipo de eventos genera: Incendios, Explosiones, Colapso de Estructuras, Derrame de Productos, Pánico y muchas Víctimas.

Responsables de atención

La atención estará dada por todos los miembros de la Brigada de Emergencia, y se atenderá de acuerdo con el evento generado.

Medidas preventivas

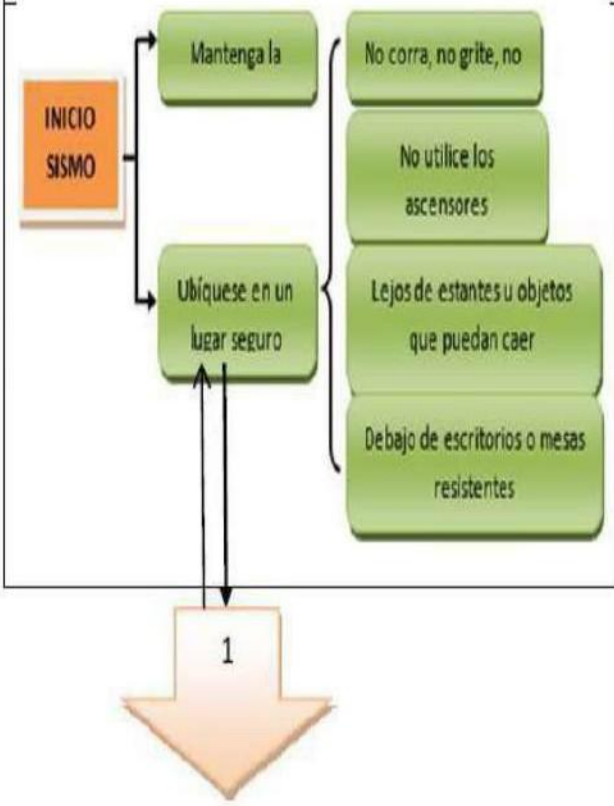
- Revisión periódica de estabilidad de las estructuras de las edificaciones.
- Tener presente las alertas emitidas por los medios de comunicación.
- Fijar los sistemas de almacenamiento convirtiéndolos en un solo cuerpo.
- No realizar modificaciones de las estructuras de la edificación sin antes conocer las partes que son estructurales o de cerramiento.

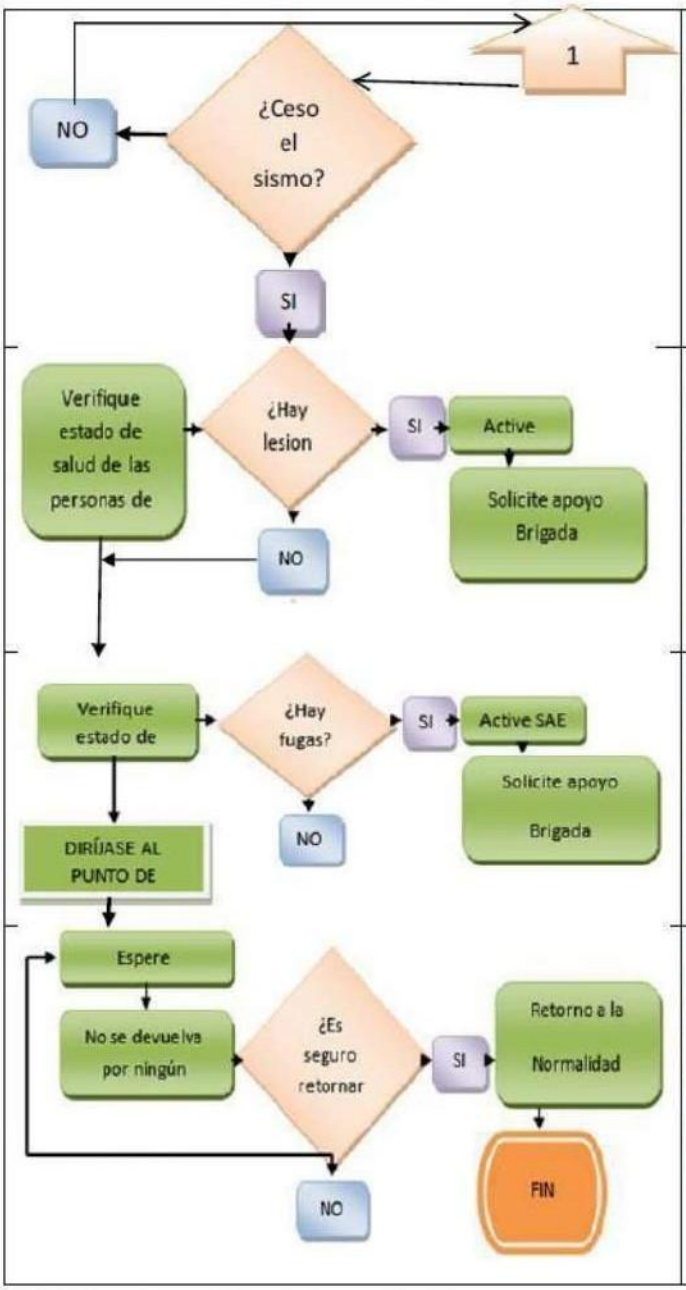
Medidas de control

- Mantener la calma
- Ubicarse debajo de una estructura sólida (mesas, escritorios)
- Esperar que el terremoto termine
- Apagar el equipo con el que esté trabajando
- Desconectar equipos eléctricos y de gas

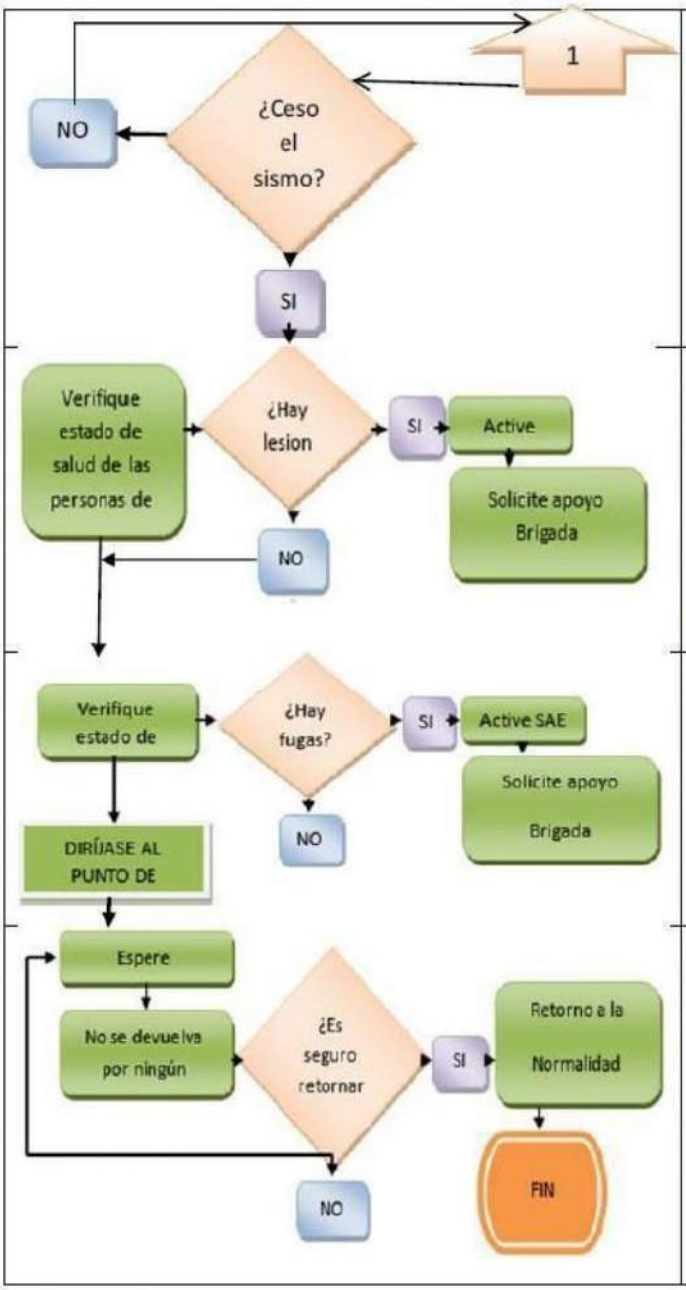
- De ser necesario y los miembros del Comité de Emergencias lo determinen al presentarse deterioro, se deberá desalojar el área ordenadamente.

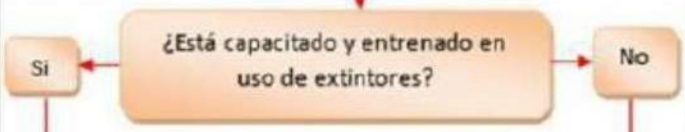
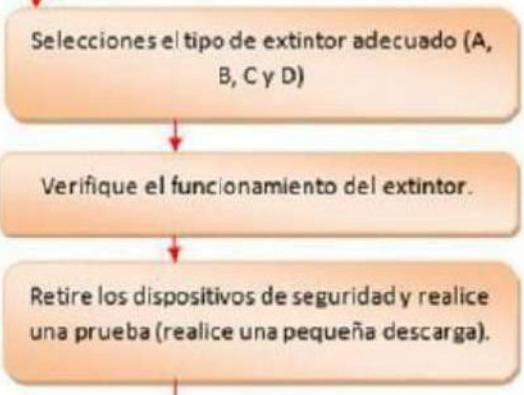
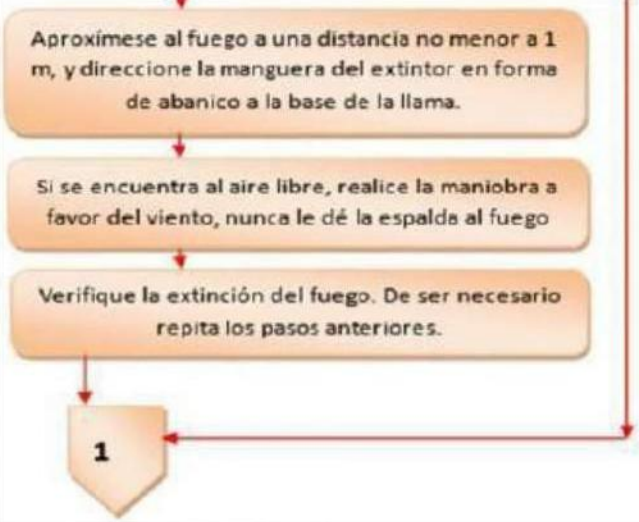
PLAN GENERAL DE SISMO

PROCEDIMIENTO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
	Una vez inicie el sismo mantenga la calma no corra, no grite, no utilice ascensores y ubíquese en un lugar seguro como debo de un escritorio o de una mesa, lejos de estantes u objetos que puedan caer.	Brigada de emergencia, Comité de emergencias y Todo el personal es responsable de realizar esta actividad.

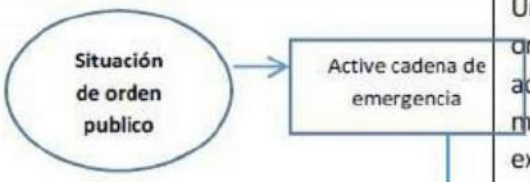
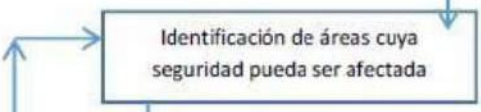
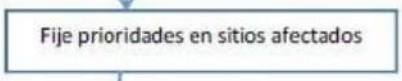
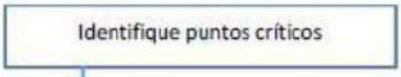
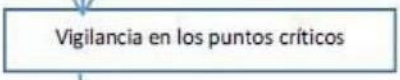
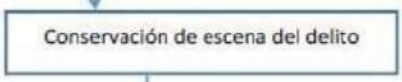
	En todo el tiempo que permanezca el sismo manténgase en un lugar seguro manteniendo la calma hasta que termine el sismo.	Brigada de emergencia, Comité de emergencias y Todo el personal es responsable de realizar esta actividad
	Una vez termine el sismo verificar el estado de la salud de las personas. Si se encuentran lesionados la brigada brindará el apoyo correspondiente. Se deben evacuar las instalaciones de forma ordenada y con calma y se dirigen hacia el punto de encuentro. La brigada debe dirigir la evacuación del personal y verificar que salgan todas las personas.	Brigada de emergencia
	Cuando se ubiquen en el punto de encuentro realizar conteo de personal y la brigada brindara los primeros auxilios a las personas lesionadas. La brigada debe verificar si existen fugas, en caso de existir debe activará el sistema de alarma de emergencia	Brigada de emergencias
	La brigada debe realizar un recorrido para verificar el estado de las instalaciones, si determinan que es seguro regresar a las instalaciones, se debe retornar a la normalidad, si la brigada determina que no es seguro volver a las instalaciones, no se debe devolver por ningún motivo.	Comité de emergencias. Brigada de emergencias.

12.4 Plan de acción de inundación

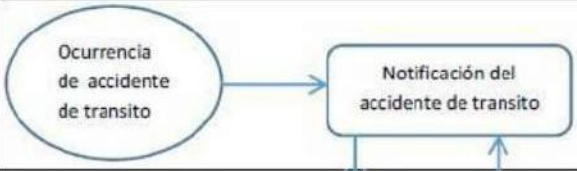
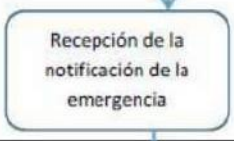
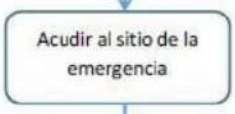
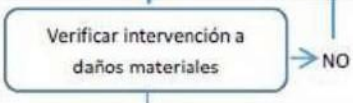
	En todo el tiempo que permanezca el sismo manténgase en un lugar seguro manteniendo la calma hasta que termine el sismo.	Brigada de emergencia, Comité de emergencias y Todo el personal es responsable de realizar esta actividad
	Una vez termine el sismo verificar el estado de la salud de las personas. Si se encuentran lesionados la brigada brindará el apoyo correspondiente. Se deben evacuar las instalaciones de forma ordenada y con calma y se dirigen hacia el punto de encuentro. La brigada debe dirigir la evacuación del personal y verificar que salgan todas las personas.	Brigada de emergencia
	Cuando se ubiquen en el punto de encuentro realizar conteo de personal y la brigada brindara los primeros auxilios a las personas lesionadas. La brigada debe verificar si existen fugas, en caso de existir debe activará el sistema de alarma de emergencia	Brigada de emergencias
	La brigada debe realizar un recorrido para verificar el estado de las instalaciones, si determinan que es seguro regresar a las instalaciones, se debe retornar a la normalidad, si la brigada determina que no es seguro volver a las instalaciones, no se debe devolver por ningún motivo.	Comité de emergencias. Brigada de emergencias.

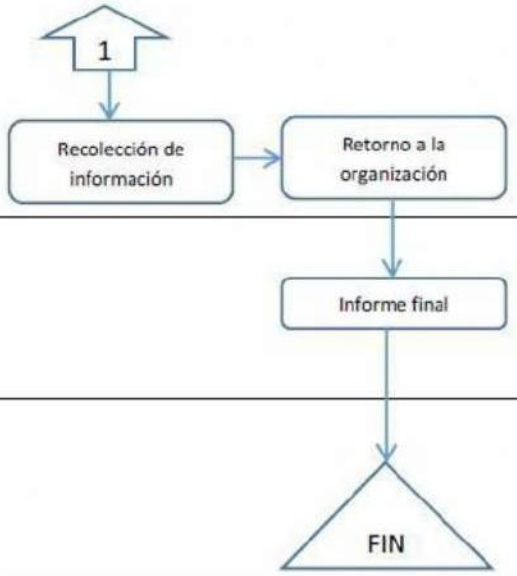
PLAN DE ACCIÓN INCENDIO		
PROCEDIMIENTO	**ACTIVIDAD**	**RESPONSABLE**
	Si identifica un incendio mantenga la calma y active inmediatamente la cadena de emergencia empezando por la brigada.	Persona que identifique el incendio.
	Si tiene entrenamiento acerca del uso de extintores y control de conatos de incendios, utilice sus conocimientos.	Persona que identifique el incendio. Brigadista.
	Identifique la clase de incendio y utilice el agente extintor más apropiado, primero verifique su buen estado, después de retirar los seguros cerciórese de que el extintor este en un adecuado funcionamiento antes de acercarse al incendio.	Persona que identifique el incendio. Brigadista.
	Aplique sus conocimientos adquiridos acerca de la extinción de incendios, verifique si las acciones ejecutadas fueron suficientes para controlar el incendio de lo contrario utilice otro equipo de extinción, si el incendio incrementa en tamaño deje de intentar controlarlo e inicie evacuación.	Persona que identifique el incendio. Brigadista.

1 Evite el pánico, evite correr, no cause confusión. Utilice las escaleras nunca el ascensor.	No se altere, diríjase al punto de encuentro en manera ordenada, ayude a las personas que lo necesiten y genere la calma entre compañeros.	Personal en general. Brigadista.
Si el espacio se encuentra lleno de humo Agáchese, y trate de salir gateando evitando inhalar gases tóxicos.	Realice la evacuación de manera segura evitando accidentes o alteraciones durante su recorrido atienda las recomendaciones de los coordinadores de emergencias, tenga en cuenta las rutas de evacuación alternas en caso de que la principal no pueda ser utilizada.	Personal en general. Brigadista.
Si está seguro de ser el último en salir, cierre las puertas sin seguro para generar un retraso al fuego	Cierre todas las puertas sin seguro de los sitios o áreas en donde usted este seguro que no ay ninguna persona adentro, con el fin de facilitar la búsqueda y rescate de personas desaparecidas y generar un retraso al fuego.	Personal en general. Brigadista.
Diríjase al punto de encuentro definido por el personal de apoyo en la evacuación Espere indicaciones de ingreso o desalojo del lugar.	Una vez llegue al punto de encuentro repórtese para el debido conteo y si tiene conocimiento de alguna persona que no hubiera podido salir infórmelo, espere en el sitio hasta recibir indicaciones del comandante de incidente o jefe de brigada.	Personal en general. Brigadista.
FIN	Una vez controlada y normalizada la emergencia se debe evaluar la respuesta y reacción del personal en general con el fin de llevar las acciones de mejora a un plan de acción y evitar inconvenientes en otra situación de emergencia.	Personal en general. Brigadista.

PLAN DE ACCION SITUACION DE ORDEN PUBLICO		
PROCEDIMIENTO	**ACTIVIDAD**	**RESPONSABLE**
	Una vez identificada la situación de orden público proceda a realizar la activación de cadena de emergencia por medio de la brigada y las entidades externas de apoyo necesarias.	Persona que identifica la emergencia
	Identifique las áreas que se puedan ver afectadas por la emergencia y resguarde todo el personal en un punto seguro.	Coordinador de emergencia
	Comuníquele a los grupos externos de apoyo que prioridades tiene dependiendo las áreas afectadas por la emergencia.	Coordinador de emergencia
	Tenga en cuenta los puntos más críticos afectados por la emergencia y evite acercarse a ellos o que alguna persona a su cargo lo haga.	Coordinador de emergencia
	Infórmele a la policía o demás grupos externos de control de la emergencia la ubicación de las personas y solicite vigilancia a los puntos más críticos y al personal.	Coordinador de emergencia
	No altere ninguna parte afectada con el fin de efectuar la respectiva investigación criminal.	Coordinador de emergencia
	Verifique o espere instrucción de la normalización de la situación de orden público y finalmente proceda a evacuar del sitio.	Coordinador de emergencia

PLAN DE ACCIÓN PARA ACCIDENTES DE TRANSITO

PROCEDIMIENTO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
	Si las personas afectadas se encuentran en capacidad notificar a la organización la ocurrencia del accidente de tránsito.	Persona afectada o persona que tenga conocimiento del protocolo.
	Recibe información y captura datos de ubicación del accidente, descripción del accidente, afectados, estado de las personas y vehículos accidentados.	Coordinador de emergencias.
	Se realiza el respectivo reporte a las entidades como ARL y demás aseguradoras, en caso de no contar con el seguro activar cadena de emergencia contactando las entidades públicas para el control de la emergencia y si es posible delegar la responsabilidad a la persona afectada o presente en el lugar de la emergencia.	Coordinador de emergencias.
	Desplazarse al sitio de la emergencia teniendo en cuenta la información recolectada en la notificación, llevar recursos que se puedan necesitar y coordinar las acciones desde el sitio de la emergencia.	Coordinador de emergencias y colaboradores
	Al momento de llegar al punto de la emergencia verificar que se le esté prestando la atención adecuada a las víctimas y si es posible colaborar con el control de la situación.	Coordinador de emergencias y colaboradores
	Verificar si se está ejecutando control en las partes materiales afectadas por el accidente.	Coordinador de emergencias y colaboradores
	Una vez verificada la intervención para controlar los daños materiales causados por el accidente se procederá a recuperar los elementos que se encuentren en el vehículo ya sea mercancía, elementos de trabajo o similares siempre y cuando las entidades de control lo permitan.	Coordinador de emergencias y colaboradores

	Recolectar toda la información posible acerca de la ocurrencia del accidente y el estado actual de las víctimas y partes afectadas y si es posible tomar registros, evidencias Y retornar a la organización. Diligenciar los respectivos formatos de reporte requeridos por la aseguradora, formatos internos y realizar un informe detallado junto con la investigación del accidente. Una vez realizada la investigación del accidente y determinado el factor causal ejecutar diferentes acciones para evitar que el evento ocurra nuevamente.	Coordinador de emergencias y colaboradores Equipo investigador de accidentes. Seguridad y Salud en el trabajo.

13. PLAN DE EMERGENCIAS MÉDICAS

13.1 Centros Hospitalarios

Nombre del centro	Tipo de atención	Dirección	Teléfono
Clínica de Occidente	Urgencias	Avda. Américas 71c-29	425 46 20
Hospital Bosa II Nivel	Urgencias	Calle 65D Sur No. 79C - 90	780 1960
Hospital de Bosa Nivel IV	Urgencias	Calle 73 Sur # 100A-53	123
Hospital Pablo vi bosa	Urgencias	Cra 78A Bis Nro 69B - 70	7799800
Hospital del Tunal	Urgencias	Trans. 22 No. 47b- 51 sur	769 30 30
Clínica San Rafael	Urgencias	Cra 8 No. 17- 45 sur	272 99 00
Hospital Universitario San Ignacio	Urgencias	Cra 7 N. 40-62	2850020

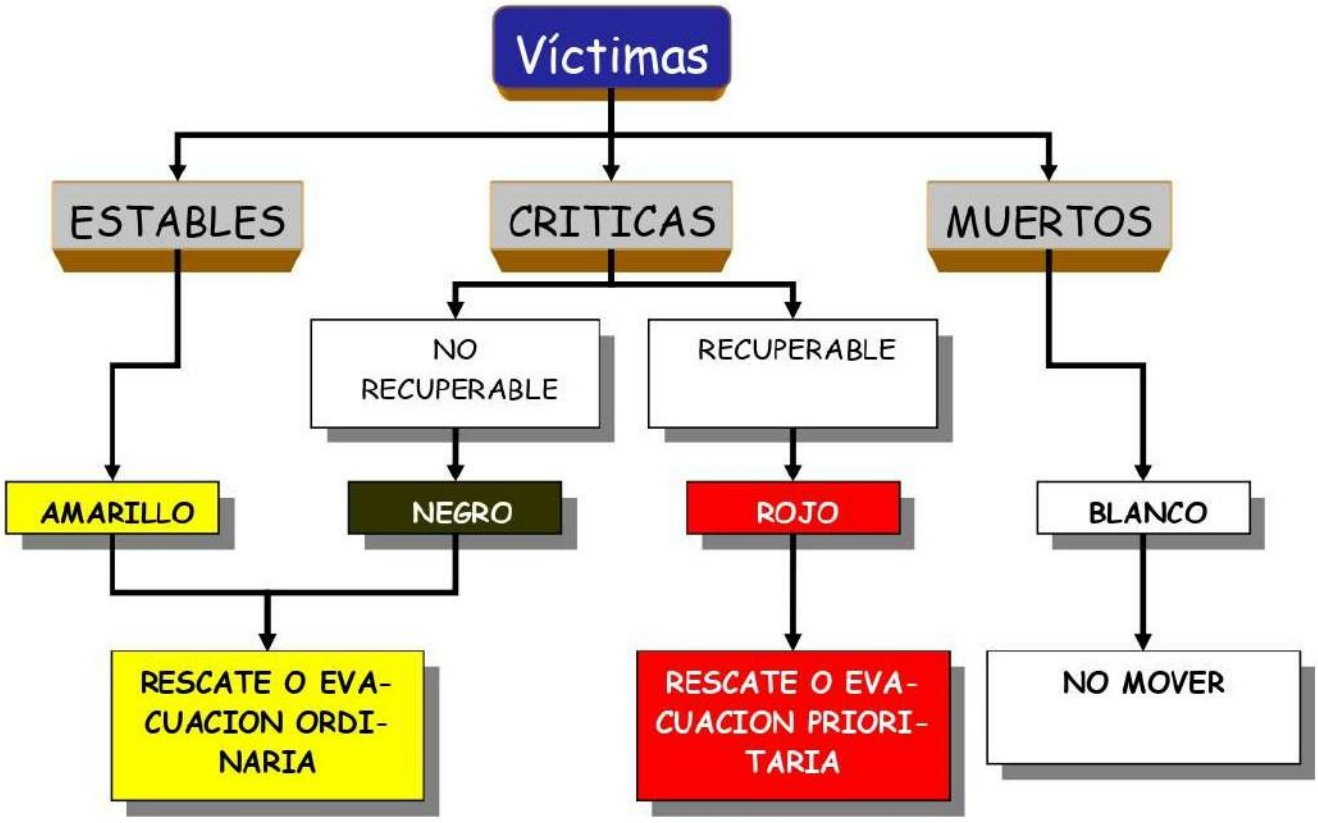
Riesgos de Intoxicación	24 horas		2220577

13.2 Servicios de Apoyo

Entidad	Localidad	Teléfono
Red de Apoyo de la Policía Nacional Carrera 80 I No. 61 - 05 Sur.	Bosa	(601) 775 04 34 Ext. 170
Bomberos Bomberos Bosa Carrera 80 j No 70 C 28 Sur	Bogotá	(601) 776 79 91 - 382 25 00 ext. 30800 Línea de emergencia 123
IDIGER. Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	Bogotá	(601) 4292800
Empresa de Energía	Bogotá	115- (601) 5 115 115
Centro Toxicológico	Bogotá	4517357 4517358
Despacho de Sangre	Bogotá	2501927
Ejército Nacional XIII Brigada	Bogotá	2147303
Grupo Gaula	Bogotá	018000 – 919621-165
Empresa de Acueducto y Alcantarillado	Bogotá	116
Gas Natural	Bogotá	164 o a la línea gratuita: 01 8000 919 052.

13.3 Área de Triage (Atención, clasificación y priorización de heridos)

Es el lugar destinado para la clasificación y atención de heridos, para esto se ha destinado la Enfermería o la Portería.



13.4 Rutas de desplazamiento interno

Las rutas de desplazamiento interno son las mismas de evacuación las cuales están señalizadas, despejadas y ubicadas en el Plano de Evacuación.

13.4 Rutas de desplazamiento externo

Son las rutas utilizadas para trasladar a los lesionados hasta los centros asistenciales identificados en la Red Asistencial.

13.5 PROCEDIMIENTO



14. SOPORTE OPERATIVO

14.1 BRIGADA DE EMERGENCIAS

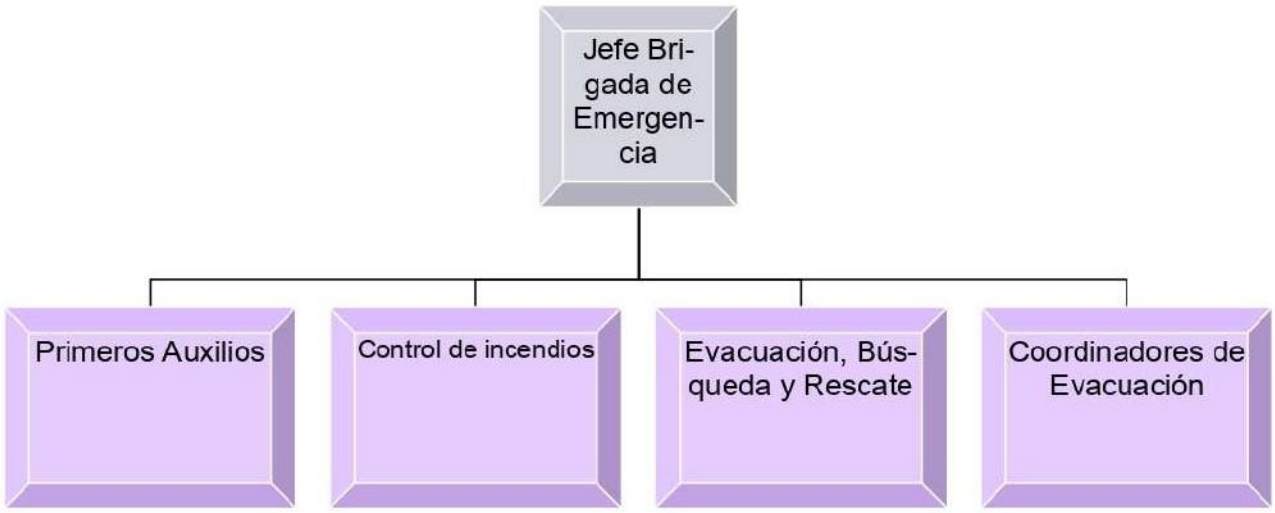
Es el grupo de empleados capacitados y entrenados para prevenir y controlar los eventos que pueden generar pérdidas económicas y humanas en la Empresa.

Para la pertenencia a este grupo se debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Antigüedad mínima de tres meses.
- No tener procesos disciplinarios pendientes.
- Aprobación del propietario del establecimiento
- Certificación médica satisfactoria.

14.2 ORGANIGRAMA DE LA BRIGADA

Para efectos del funcionamiento coordinado de la brigada de emergencias, se ha realizado la siguiente conformación:



Nombre del Brigadista	Área o sección	Grupo asignado
		Primeros Auxilios
		Control de Incendios
		Primeros Auxilios
		Control de Incendios

15. FUNCIONES GENERALES DE LA BRIGADA DE EMERGENCIAS

15.1 GRUPO CONTRAINCENDIOS

ANTES	DURANTE	DESPUES
Inspecciones Periódicas	Ubicar el área afectada	Inspeccionar el área afectada
Inventario de Equipos contra incendio	Trasladar los equipos necesarios para el control inicial	Apoyar en el restablecimiento de la zona

	del evento.	
Realizar prácticas para actualización	Evaluar los daños y analizar las necesidades del área afectada	Mantenimiento y reposición de equipos y EPP utilizados
Entrenamiento físico	Realizar control incipiente del evento	Evaluación de las maniobras
	Revisar el área y controlar otras fuentes de ignición	Ajuste de procedimientos
	Apoyar grupos de Primeros Auxilios, Búsqueda y Rescate	

15.2 GRUPO DE PRIMEROS AUXILIOS

ANTES	DURANTE	DESPUES
Revisión e inventario de los equipos para atención de heridos	Ubicar el área del evento	Evaluación de la respuesta
Revisión periódica de los manuales de primeros auxilios	Utilizar elementos necesarios para bioseguridad	Corrección de procedimientos
Entrenamiento físico.	Evaluación del área y del paciente	Mantenimiento, Reposición e inventario de recursos
	Limitar riesgos para el auxiliador y para el paciente	
	Prestar primeros auxilios en forma inmediata y oportuna	
	Atender a los pacientes de acuerdo con recomendaciones del médico y/o profesional de la salud.	
	Transportar a los pacientes en forma rápida y segura	

15.3 GRUPO DE EVACUACIÓN Y RESCATE

ANTES	DURANTE	DESPUES

Conocer y dominar los planos del Establecimiento RECICLADORA LA GRAN PROMESA	Informar a los ocupantes del área asignada la necesidad de evacuar	Permanecer con los evacuados en el punto de reunión final
Conocer vías de evacuación y punto de reunión final	Recordar al personal los procedimientos de evacuación.	Verificar el área de trabajo cuando se autorice el reingreso
Conocer procedimientos para evacuación	Dirigir la evacuación y rescate del personal	Dirigir el reingreso del personal del área asignada
Establecer listado del personal a cargo en las evacuaciones	Controlar brotes de pánico y/o histeria	Evaluar y ajustar los procedimientos con el director de evacuaciones
Discutir y practicar procedimientos	No permitir que los ocupantes se devuelvan	Ajustar plan de evacuación
Revisar los equipos propios para búsqueda y rescate	Ayudar u ordenar la ayuda para el personal con limitaciones	Revisión y mantenimiento de equipos
Inspección de áreas	En el punto de reunión final verificar el listado del personal asignado y comunicar al director de emergencia.	Evaluación de procedimientos utilizados
Prácticas periódicas de búsqueda y rescate	Realizar búsqueda y rescate	Ajuste de procedimientos
Entrenamiento físico	Entregar pacientes al médico, al profesional de la salud o Grupo de Primeros Auxilios	

16. PLAN DE EVACUACION

El plan de evacuación busca establecer los procedimientos a seguir en caso de emergencia que garanticen la salida oportuna y segura del personal que labora en cada una de las secciones del Establecimiento RECICLADORA LA GRAN PROMESA, este define el sistema de alarma a utilizar y el significado de dicha señal, para una oportuna reacción por parte de todos los colaboradores.

16.1 Objetivo

Proteger la vida e integridad física de los ocupantes que se encuentren en las instalaciones del establecimiento RECICLADORA LA GRAN PROMESA desplazándolos hasta el sitio de encuentro.

16.2 Objetivos Específicos

- Evacuar las instalaciones en el menor tiempo posible y en forma ordenada.
- Desplazar a lugares de menor riesgo a los ocupantes que se encuentren en las instalaciones.
- Minimizar el número de lesionados por efecto de la emergencia o de las acciones en evacuación.
- Minimizar las pérdidas de vida y bienes derivadas de eventos no deseados.

16.3 Características del Plan de Evacuación

- El plan de evacuación debe ser:
- Escrito, para que permanezca.
- Aprobado por el IDIGER para que se institucionalice.
- Publicado para que todos lo conozcan.
- Enviado a todos los miembros de RECICLADORA LA GRAN PROMESA para ser puesto en práctica y saber cómo actuar frente a una emergencia.

16.4 Sistema de alarma

Al relacionar el tema de alarmas, nunca se debe confundir el concepto de alerta y de alarma.

- La **alerta** es la señal o aviso que advierte la existencia de un peligro, indica que se ha detectado una emergencia en la empresa y que se deben suspender las actividades, así como prepararse para evacuar en el momento en que se les indique.
- La **alarma** indica la señal o aviso preestablecidos que implica ejecutar una acción específica, en este caso evacuar el área dirigiéndose hacia el punto de encuentro preestablecido.

 - Tipo de alarma: Alarma sonora
 - Código de alarma: Sonido continuo
 - Ubicación: Pasillo principal al lado baño de visita

En caso de que la alarma no se puede activar, se avisara de la siguiente forma:

- Megáfono

- Código de pitos
- Sistema de comunicación (Radio, celular, teléfono)
- Megáfonos dará el mensaje por las áreas del Hogar, informando que existe una amenaza potencial se debe evacuar las instalaciones del hogar

Código de pitos:

- 1 pitazo: alerta
- 2 pitazos: Reunión de jefes
- 3 pitazos: Reunión de la brigada
- 4 pitazos Evacuación inmediata

16.5 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA EVACUAR LAS INSTALACIONES

Inicia inmediatamente se da la señal de alarma y comprende el desarrollo de todos los procedimientos tendientes a efectuar la evacuación del personal y de ser posible el control de la situación que la origina.

ACCIONES DE CONTROL

Al descubrir un posible incendio o situación de emergencia y si está capacitado intente controlarla, si no lo está evacue el lugar cerrando la puerta sin seguro al salir, asegúrese de informar al coordinador de evacuación o brigadista de área o active el pulsador más cercano, esto genera que el Centro de control proceda a verificar y si es el caso inicia la cadena de llamadas de emergencia

El escuchar la señal de alarma ponga en funcionamiento todos los procedimientos establecidos, por lo tanto, es muy importante que todos los coordinadores de evacuación y personal en general tengan claras las funciones que les competen.

Los siguientes son los procedimientos que deben llevarse a cabo:

- El Coordinador del área donde se presentó la situación de emergencia debe comunicarse con el Centro de Control e informar el tipo de evento y el sitio en que se está presentando. A continuación, procede a preparar la evacuación del área a su cargo.

- El encargado del Centro de Control procede a realizar comunicación con el vigilante del área, director de Emergencias y Brigadista disponible (jefe de brigada), e inmediatamente, de ser necesario, hace la solicitud al organismo de socorro correspondiente (Bomberos, Cruz Roja, Policía, etc.). Se mantienen despejadas las líneas telefónicas de emergencia. y medios de comunicación existentes.
- El vigilante del área o él Brigadista disponible (jefe de Brigada) una vez informado del sitio, se desplaza hasta allí para evaluar la magnitud del peligro y decidir si es necesario evacuar. En el caso de ser positivo se dará aviso al director de emergencias para que tome la decisión de activar la alarma general e iniciar el proceso de evacuación del área afectada y las áreas aledañas.
- Si es necesario y se cuenta con el entrenamiento adecuado, el vigilante y los brigadistas intentarán controlar la situación. En caso contrario colaboraran en la evacuación de las áreas afectadas.
- El resto del personal del área afectada suspende sus actividades e inicia el proceso de salida y acata las indicaciones de su respectivo coordinador para el desplazamiento al punto de encuentro que le corresponde.
- Los demás Coordinadores de Evacuación de las áreas que no han sido afectadas, inician el proceso de preparación para la salida en cada una de sus áreas y esperan la confirmación de la orden de evacuación por parte del director de emergencias o brigadistas para desplazarse al Punto de encuentro.
- Al ser confirmada la evacuación por medio del sonido de alarma, se desplazan por la ruta establecida hacia el punto de reunión acordado y permanecen en el lugar hasta nueva orden.
- Una vez en el punto de reunión, cada coordinador o guía de evacuación efectúa el recuento de las personas a su cargo y lo informa al Coordinador general de Evacuación, y a los Brigadistas para iniciar la búsqueda de personas que no pudieron salir por sus propios medios y requieran ser rescatadas.
- Cuando sea controlada la emergencia y se considere seguro el regreso a las instalaciones, el director de Emergencias lo comunica al personal en el punto de reunión.

16.6 Protocolo para coordinadores de evacuación

Son todas aquellas personas a las cuales se les han asignado las labores de coordinar la ejecución del procedimiento de evacuación de un área en particular. Al igual que el director de Emergencias, los Coordinadores de Evacuación también tienen su suplente para garantizar la ejecución del plan en todo momento.

17. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

Los Coordinadores de Evacuación tienen las siguientes funciones:

Antes de la emergencia:

a) Verificar periódicamente y notificar al director de Emergencias, los parámetros que condicionan la evacuación de su área, según la lista de chequeo que se haya definido previamente.
b) Instrucción periódica al personal de su área sobre los procedimientos de evacuación.
c) Mantener actualizada la lista de personal en su área de responsabilidad asignada.
d) Recordar periódicamente y motivar al personal de su área sobre los procedimientos de evacuación y funcionamiento del plan de evacuación.
e) Tener actualizada la lista de personal en el área de responsabilidad que le ha sido asignada.
f) Asistir a charlas de seguridad que se programen.
g) Nombrar un suplente que le reemplace en sus funciones en su ausencia.
h) Realizar simulacros con problemas planteados resolviendo situaciones ficticias de emergencia, involucrando adicionalmente aspectos ambientales.

Durante la emergencia:

a) Verificar (según lo establecido) la veracidad de la alarma.
b) Supervisar las acciones a efectuar de acuerdo con el procedimiento de cada área.
c) Indicar a todos la salida y recordarles la ruta principal y alterna a utilizar.
d) Recordar el sitio de reunión final.
e) Verificar que el área quede evacuada completamente.
f) Conducir la evacuación cuando suene la alarma, insistiendo en las -recomendaciones de no correr y realizarlo con prontitud.
g) Vigilar que el procedimiento sea el adecuado según su área, en lo pertinente a protección de las personas, bienes, información, evacuación de personas con limitaciones.
h) Revisar zonas como baños, oficinas o zonas donde pueda no haberse escuchado la sirena.
i) Salir con el grupo fuera del edificio hacia el sitio de reunión determinado por la brigada de emergencia, evitando que las personas de su grupo se devuelvan, corran o detengan.
j) Verificar que todas las personas bajo su responsabilidad lograron salir en caso contrario debe informar al personal de emergencias para que inicien operaciones de búsqueda y Rescate.
k) Una vez en el sitio de reunión, reportarse con el personal Coordinador General de evacuación e informarle las novedades presentadas durante el proceso de salida.
l) Mantener el grupo compacto y no permitir el reingreso de ninguna persona hasta que el director de Emergencias de la orden.

Después de la emergencia:

a) Asistir a las reuniones de evaluación.
b) Organizar los registros.
c) Dar una retroalimentación al personal de su área sobre aspectos positivos y oportunidades de mejora para los próximos eventos que se llegasen a presentar.
d) Organizar y reponer los elementos que estén a su cargo
e) Pasar al director de Emergencias un informe sobre el resultado del funcionamiento del plan obtenido en su área de responsabilidad.

Los Coordinadores de Evacuación establecidos para las áreas a coordinar por cada uno son los siguientes:

ZONA	AREA	COORDINADOR DE EVACUACION	SUPLENTE DE EVACUACION

18. PUNTO DE ENCUENTRO Y RUTAS DE EVACUACION

PUNTO DE ENCUENTRO	ZONA	AREAS QUE COMPRENDE	PUERTA DE SALIDA

18.1 Prácticas y simulacros

Para garantizar la comprensión y funcionamiento de este plan de evacuación, así como para detectar posibles fallas en el mismo, deberá enseñarse y practicarse periódicamente, teniendo en cuenta al hacerlo lo siguiente:

18.2 Objetivos

Las prácticas se deben enfocar hacia los siguientes aspectos:

- Reconocimiento de la señal de alarma por parte del personal.
- Utilización de las rutas de evacuación establecidas.
- Ubicación del punto de reunión establecido.
- Control del conato de fuego
- Identificación, valoración y traslado de heridos.
- Primera respuesta a incidentes con materiales peligrosos

18.3 Frecuencia

La frecuencia con que se realicen las prácticas del plan de evacuación se establece teniendo en cuenta:

- Cada área debe efectuar una práctica independiente dos (2) veces al año.
- Debe realizarse un simulacro general de las instalaciones, una (1) vez al año y con la participación de los grupos externos (sí es posible) cada tres (3) años.
- Toda persona que se vincule al Establecimiento RECICLADORA LA GRAN PROMESA deberá ser instruido y entrenado en los procedimientos de evacuación.
- Cada área, dependencia o departamento debe realizar una sesión teórica de mínimo 30 minutos de duración dos (2) veces al año.

18.4 Obligatoriedad

Sin ninguna excepción las sesiones de instrucción y los simulacros de evacuación, son de obligatoria participación para todos los funcionarios y empleados que laboren en las instalaciones del Establecimiento RECICLADORA LA GRAN PROMESA.

19. CONSIDERACIONES DE SEGURIDAD

Debido a que los simulacros de evacuación requieren la participación de todos los colaboradores del Establecimiento RECICLADORA LA GRAN PROMESA, en su realización se deben tomar todas las precauciones que se consideren necesarias, como:

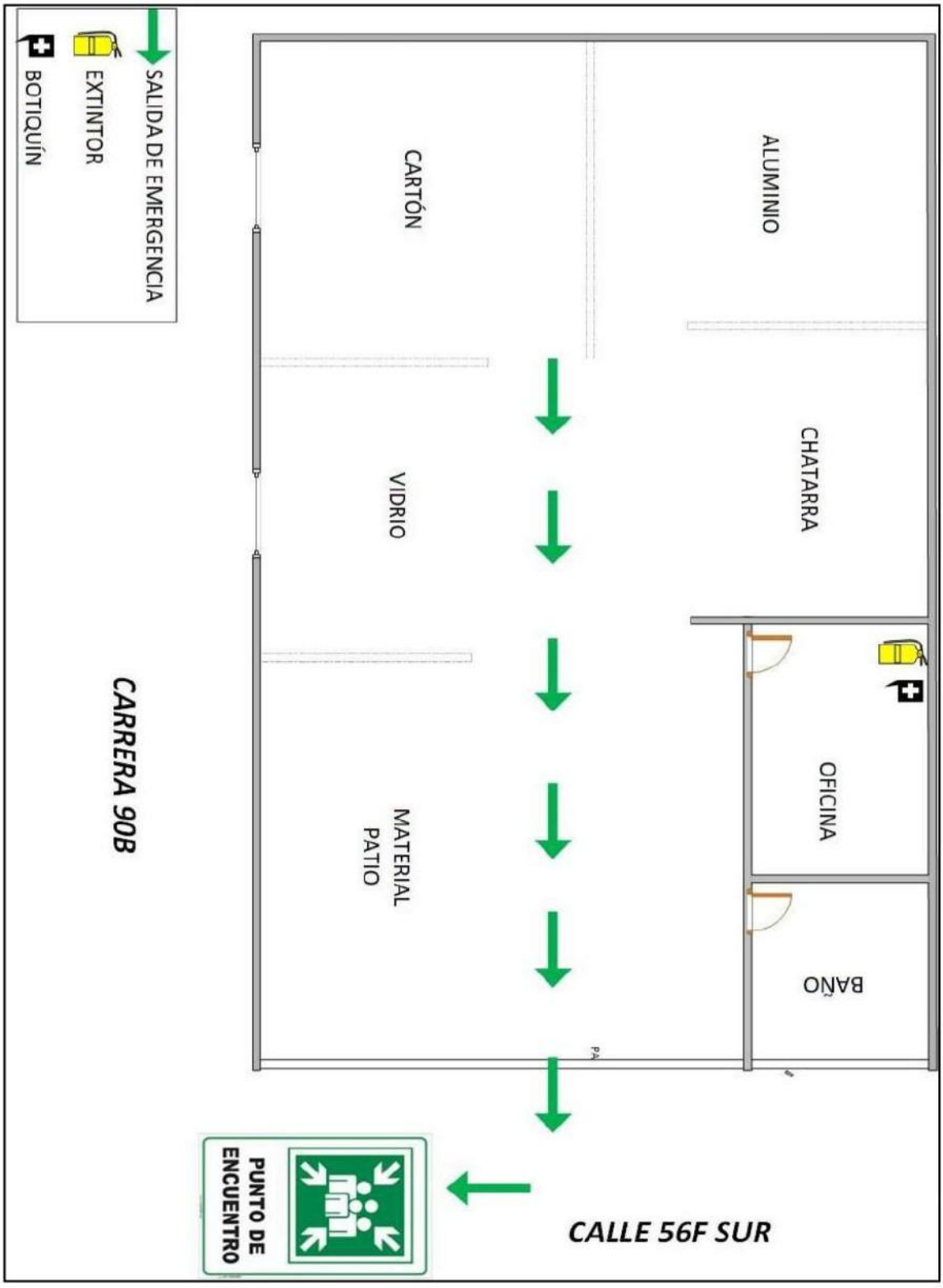
- Establecer vigilancia en los sitios estratégicos dentro y fuera de las instalaciones.
- Dar aviso previo a las edificaciones y sitios vecinos a las instalaciones o áreas.
- Proveer ayudas a las personas con algún tipo de impedimento.
- Los sitios con visitantes deben ser notificados, antes y durante el ejercicio, de la naturaleza de la práctica.
- Debe avisarse a las autoridades competentes de la zona, de ser necesario.
- Se debe tener establecido los equipos que tendrán un protocolo especial para apagar.

19.1 Plan de divulgación

El sistema de divulgación se hace a través de capacitaciones por grupos, hasta cubrir la planta de personal existente. El tiempo destinado a capacitación es de una hora.

En el proceso de inducción para el personal nuevo se hace énfasis en el Plan de Emergencias de RECICLADORA LA GRAN PROMESA.

Para información del personal visitante y de las personas que laboran en el Establecimiento RECICLADORA LA GRAN PROMESA, se coloca un Plano general de las instalaciones, de RECICLADORA LA GRAN PROMESA, en el que se indica las rutas de evacuación y los puntos de reunión final, lo mismo que las áreas que se deben desplazar a cada punto.



No. 1 LISTA DE CHE-QUEO DE EVA-

CUACIÓN

CUANDO SE ACTIVA LA ALARMA DE EMERGENCIA

Siempre que detecte una situación de emergencia en su área, como:

LISTA DE CHEQUEO PARA RUTAS DE EVACUACIÓN					
Área			Fecha		
Sección			Piso		
Coordinador de Evacuación					
No.	Aspecto Por Evaluar			Si	No
1	N° de rutas de evacuación para esta área ____; Son todas operativas?				
2	Las salidas de emergencia están señalizadas				
3	Se cuenta con flechas de señalización de las salidas en sitios alejados				
4	El punto de reunión final está bien identificado por el personal				
5	Las puertas de emergencia pueden abrirse fácilmente				
6	Las puertas de emergencia abren hacia fuera				
7	Se cuenta con iluminación de emergencia en puertas y escaleras				
8	Las escaleras poseen pasamanos				
9	Hay objetos que obstruyan o limitan el paso del personal en la ruta				
¿Ha observado alguna condición diferente que afecte la oportuna evacuación de su área? Descríbala					
Observaciones			Sugerencias		
Nombre de quien realiza la evaluación			Director de emergencias		

- Cuando sospeche o descubra un incendio en el lugar en que se encuentra.
- Cuando sospeche o detecte escape de líquidos, humos o vapores peligrosos dentro del área.
- Cuando la parte estructural de las instalaciones presente fallas que puedan ocasionar colapso de estas parcial o totalmente.

El código utilizado es:

SONIDO INTERMITENTE (Pre- alarma): PREPARACION DE EVACUACION

- El tiempo de verificación por parte del personal de vigilancia no debe sobrepasar de 1 minuto.

SONIDO CONTINUO (Alarma de evacuación): SALIDA DEL PERSONAL.

CALCULO DE SALIDA

Para el tiempo de salida de los empleados, por área, se debe aplicar la siguiente formula.

$$TS = \frac{N}{A \times K} + \frac{D}{V}$$

TS	Tiempo de Salida
N	Número de Personas
A	Ancho de salida en metros (la más angosta encontrada en el recorrido)
D	Distancia total de recorrido en metros
V	Velocidad de desplazamiento 0.6 m/seg.
K	Constante de desplazamiento 1.3 pers. /m x seg.

INSTRUCTIVO PARA EMERGENCIAS – CENTRO DE CONTROL – COMUTADOR TELEFONO

La persona o personas responsables del conmutador telefónico o del centro de Control deberán observar los siguientes procedimientos de emergencia.

1. CUANDO RECIBA LLAMADAS DE ALARMA.

- Cuando reciba una llamada de cualquier dependencia notificando una situación de emergencia, notifique inmediatamente al Vigilante, director O jefe de Emergencias, Brigadista disponible (jefe de Brigada).
- Bloquee las extensiones y sólo de prelación para las llamadas a miembros de los grupos de emergencias internos o externos.
- En el momento de recibir la confirmación del director de Emergencias, proceda a informar a los coordinadores la orden de evacuación.
- Si después de un minuto no ha podido comunicar la situación al director de Emergencias, inicie el proceso de evacuación y haga la notificación a los organismos de socorro según el caso, siguiendo los siguientes pasos:

- Emplear para ello el listado telefónico de emergencias que debe permanecer en lugar visible en dicho puesto de trabajo.

Suministrar en forma clara y concreta la siguiente información:

- Nombre de la entidad de donde se está llamando.
- Nombre y cargo de quién efectúa la llamada.
- Situación que se está presentando (según lo informado por el Coordinador) y requerimientos especiales si los hay.
- Dirección exacta del Establecimiento RECICLADORA LA GRAN PROMESA (de ser necesario dar indicaciones que faciliten la ubicación).
- Número telefónico donde puedan llamar a confirmar la veracidad de la solicitud hecha.
- Cualquier otra información que solicite el organismo de socorro.
- Si no existe riesgo, permanezca en su puesto para facilitar la comunicación de los coordinadores u organismos de socorro.

Ejemplo: Buenos días, llamamos de **RECICLADORA LA GRAN PROMESA**, mi nombre es (_____) soy (_____cargo) se está presentando (novedad) y requiero el apoyo de (_____), nuestra ubicación es la CL 56F SUR 89 78 Dirección nueva, esquina principal el teléfono del que me estoy comunicando es el xxxxx que otra información necesita y en cuanto tiempo tengo su apoyo?... con quien hable?

2. CUANDO RECIBA LLAMADAS DE AMENAZA

- Trate de prolongarla el mayor tiempo posible.
- Si posee algún mecanismo de grabación, póngalo en funcionamiento.
- Si puede establecer comunicación simultánea con el director de Emergencias, hágalo.
- Procure obtener información: Quién llama, de donde llama, tipo de amenaza que se refiere, cuándo y dónde sucederá, etc.
- Trate de identificar detalles significativos como tono de voz, ruidos de fondo, acento, modismos, interferencias, frases repetitivas, nombres, siglas, etc.
- No cuelgue hasta tanto esté seguro de que la otra persona lo haya hecho.
- Notifique inmediatamente al director de emergencias.
- No comente con nadie el hecho ni suministre información a nadie diferente al director de Emergencias o a las autoridades.

3. CUANDO SUENE LA ALARMA O SE DÉ LA ORDEN DE EVACUAR

- No pase ninguna llamada que reciba a menos que sea de un organismo de socorro como: Policía, Bomberos, Cruz Roja, etc.
- No suministre ninguna información que no esté autorizada.
- En caso de recibir llamadas de medios de comunicación, páselas únicamente a la persona autorizada para suministrarla (Coordinadora de Comunicaciones) o al director de Emergencias.
- Bloquee las extensiones y sólo de prelación para las llamadas a los miembros de los cuerpos de emergencias internos o externos.
- Si necesita abandonar su puesto, pase la recepción de llamadas a un sitio en el cual pueda hacerse uso del teléfono. En su defecto haga uso de uno de los teléfonos celulares o de cualquier otro sistema de comunicación que exista en el Establecimiento RECICLADORA LA GRAN PROMESA

4. PREPARACIÓN Y ADIESTRAMIENTO

- Cada una de las personas que operen el Centro de Control debe tener en forma permanente y en lugar visible:

 - Listado telefónico de emergencia
 - Listado de las personas que conforman el grupo de evacuación
 - Papel y lápiz.
 - Procedimientos de emergencia para el Centro de Control – Conmutador

SISTEMA DE COMUNICACIÓN

RECICLADORA LA GRAN PROMESA cuenta con un sistema de comunicación interno se desarrolla por vía telefónica.

21. REFERENCIAS

- Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. (11 de octubre de 2004). Decreto 332 de 2004. Obtenido de Alcaldía Mayor de Bogotá: https://n9.cl/r4rp
- Congreso de Colombia. (24 de abril de 2012). LEY 1523 DE 2012. (L. Editores, Editor) Obtenido de Colección De Legislación Colombiana en línea: https://xperta-legis-co.ezproxy.uniminuto.edu/visor/legcol/legcol_bf1be8dc382c67001a2e0430a0101 5101a2nf9
- Congreso De Colombia. (21 de agosto de 2012). Ley 1575 De 2012. (L. Editores, Editor) Obtenido de Colección De Legislación Colombiana en línea: https://xperta-legis-o.ezproxy.uniminuto.edu/visor/legcol/legcol_bf1c7e8703ad1bb0112e0430a0101 510112nf9/legcol_c7e8703ad1bb0112e0430a0101510112
- Congreso de Colombia. (7 de febrero de 1997). LEY 361 de 1997. (L. Editores, Ed.) Obtenido de Colección De Legislación Colombiana en línea: https://xperta- legis-co.ezproxy.uniminuto.edu/visor/legcol/legcol_bf175992041609bf034e0430a0101 51f034nf9/legcol_75992041609bf034e0430a010151f034
- Congreso de Colombia. (24 de enero de 1979). Ley 9 de 1979. (L. Editores, Editor) Obtenido de Colección De Legislación Colombiana en línea
- Ministerio de Trabajo. (marzo de 1989). Resolución 1016 de 1989. Recuperado el 25 de enero de 2021, de secretaria jurídica: https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=5412
- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. (22 de mayo de 1979). Resolución 2400 de 1979. Obtenido de Secretaría Jurídica Distrital de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.: https://n9.cl/2u3a
- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y de Salud. (31 de marzo de 1989). Resolución 1016 de 1989. (L. Editores, Ed.) Obtenido de https://xperta-legis-co.ezproxy.uniminuto.edu/visor/laboral/laboral_bf14e3f3d9590864e26843a4fd65 59334b7nf9
- Presidencia de la República. (26 de mayo de 2015). Decreto 1072 de 2015. Obtenido de Secretaría Jurídica Distrital de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.: https://n9.cl/u2dmb
- https://repository.uniminuto.edu/handle/10656/16420